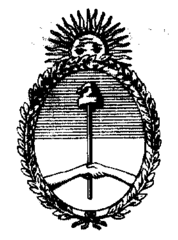
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 7 DE SETIEMBRE DE 1988 — AÑO XCVI — A 1,50

Nº 26.460

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

DECRETOS

EXPROPIACIONES

Decreto 1031/88

Determínase que está afectada una fracción de terreno, a la construcción de la Estación Transformadora Santo Tomé, quedando comprendida en lo establecido en el artículo 10 de la Ley 15.336.

VISTO el Expediente Nº 106.002/87 del registro de la SECRETARIA DE ENERGIA, y

CONSIDERANDO:

Que AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO solicita que, en cumplimiento de los recaudos exigidos en el artículo 3º de la reglamentación aprobada por el Decreto Nº 2073 del 17 de marzo de 1961 y el Artículo 10 de la Ley 15.336, se la autorice a promover juicio de expropiación contra el señor Aurelio Elpidio DASSORI o quien en definitiva resulte propietario de UNA (1) fracción de terreno ubicada en el Departamento Santo Tomé, PROVINCIA DE CORRIENTES.

Que en anteriores negociaciones con el propietario, éste solicitó un precio por el inmueble que excedió casi en SEIS (6) veces el valor que fijara el TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION, circunstancia que hace presumir razonablemente que no podrá adquirirse el predio mediante una compra directa.

Que es indispensable contar con el terreno antes citado y precisado en sus formas, dimensiones, superficies y linderos en el plano que en fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto, para afectarlo a la construcción de la Estación Transformadora SANTO TOME.

Que la expropiación del inmueble de que se trata es imprescindible a los efectos de su afectación al patrimonio de AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO, para no demorar sus planes de acción.

Que la Ley 15.336 declara de utilidad pública y por ende, sujetos a expropiación, los bienes de cualquier naturaleza, de cuyo dominio fuera indispensable disponer para el cumplimiento de sus fines.

Que el Artículo 10 de la mencionada Ley, faculta al PODER EJECUTIVO NACIONAL a hacer uso de esa declaración de utilidad pública, designando a quien tendrá facultad para promover los procedimientos judiciales de expropiación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Determínase que está afectada a la construcción de la Estación Transformadora SANTO TOME y por lo tanto comprendida en lo establecido en el Artículo 10 de la Ley 15.336, la fracción de terreno ubicada en el Departamento Santo Tomé, PROVINCIA DE CORRIENTES, cuyo propietario, linderos, medidas lineales, angulares y de superficie constan en el plano aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Corrientes en fecha 3 de julio de 1984 bajo el Nº 1572-A, cuya copia autenticada forma parte integrante del presente decreto

Art. 2º — Autorízase a AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO a promover juicio de expropiación contra el señor Aurelio Elpidio DASSORI o quien en definitiva resulte propietario del predio indicado en el anterior artículo, con la finalidad de afectarlo a su patrimonio para destinarlo al fin expresado.

Art. 3º — Los gastos de expropiación se afectarán al presupuesto de AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO, en su ejercicio financiero correspondiente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Rodolfo H. Terragno. — Enrique C. Rosiglia. — Roberto P. Echarte.

NOTA: Este Decreto se publica sin Anexo.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Decreto 1122/88

Autorízase a la citada Institución a la cobertura de cargos vacantes con personal no perteneciente a la Administración Pública Nacional.

Bs. As., 25/8/88.

VISTO el Decreto Nº 2222 del 30 de diciembre de 1987, lo solicitado por la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2222 del año 1987 se sustituyó el Anexo III - Agrupamiento Funcional del Decreto Nº 753 del 11 de abril de 1980 y su modificatorio Decreto Nº 663 del 6 de mayo de 1986, aprobatorio de la Estructura Orgánico Funcional de la Institución.

Que resulta imprescindible la cobertura de los cargos vacantes existentes y que se produzcan con posterioridad, a fin de asegurar el normal funcionamiento de las actividades de investigación y el desarrollo de tecnologías de punta y a tareas productivas concomitantes, debiendo sus bajas de personal ser cubiertas, ya que de otro modo no se podría preservar la capacidad técnica que es indispensable que el Estado mantenga en el área.

Que no es posible la operación de ciertas instalaciones y el normal funcionamiento de sectores críticos de la Institución que hacen a la seguridad, si no se dispone de un número apropiado de personal con adecuado grado de capacitación.

Que la Institución es conciente de la necesidad de reducir al mínimo su planta de personal, pero manteniendo un número acorde con la importancia, seguridad y eficiencia en las tareas operativas que debe realizar.

Que como medida procedente resulta necesario a los fines enunciados, exceptuar en forma parcial a la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA del cumplimiento del Decreto Nº 930 del 22 de mayo de 1985 y su modificatorio.

Que la COMISION ARTICULO 7º - Decreto Nº 930/85 ha tomado la intervención que le compete.

Que la medida programada encuentra fundamento en las atribuciones conferidas por el Artículo 86º, Inciso 1º de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA a la cobertura de ciento cuarenta y cinco (145) cargos vacantes con personal no perteneciente a la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, conforme los términos del Acta 112 - Anexo V de la COMISION ARTICULO 7º - Decreto Nº 930/85, cuya copia autenticada integra el presente Decreto como Anexo I.

Art. 2º — Modifícase el Presupuesto General de la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL vigente (prórroga del correspondiente a 1987, en función de lo establecido por el Artículo 13 de la Ley de Contabilidad) de acuerdo con el siguiente resumen y el detalle obrante en planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo.

	Importe en Australes	
	Aumentos	Disminuciones
Función 6.10 - Energía y Combustibles		973.000
Jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación		
Carácter 2 - Organismo Descentralizado 068 - Comisión Nacional de Energía Atómica		
Inciso 11 - Personal		973.000
Función 8.10 - Investigación y Desarrollo	973.000	
Jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación		
Carácter 2 - Organismo Descentralizado 068 - Comisión Nacional de Energía Atómica		
Inciso 11 - Personal	973.000	



Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — ALFONSIN. — Juan V. Sourrouille. — Mario S. Brodersohn.

NOTA: Este Decreto se publica sin Anexos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Decreto 1123/88

Asígnase un adicional por mantenimiento y amortización de instrumentos a los integrantes de la Orquesta de Música Argentina "Juan de Dios Filiberto", a partir del 1/1/88.

Bs. As., 25/8/88

VISTO lo propuesto por la SECRETARIA DE CULTURA del MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA, y

CONSIDERANDO:

Que el actual régimen de remuneraciones para los organismos musicales dependientes de la SECRETARIA DE CULTURA ha sido establecido por el Decreto Nº 745 del 21 de junio de 1988.

Que debe tenerse en cuenta que los integrantes de la ORQUESTA DE MUSICA ARGENTINA "JUAN DE DIOS FILIBERTO" por la modalidad del desempeño de su cargo utilizan instrumentos musicales de su propiedad.

Que la COMISON TECNICA ASESORA DE POLITICA SALARIAL DEL SECTOR PUBLICO ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se encuadra en las facultades otorgadas al PODER EJECUTIVO NACIONAL por el artículo 86, inciso 1º) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Asígnase a los integrantes de la ORQUESTA DE MUSICA ARGENTINA "JUAN DE DIOS FILIBERTO", a partir del 1º de enero de 1988, un adicional por mantenimiento y amortización de instrumentos cuyo importe será determinado aplicando un coeficiente de 0.30 a la asignación de la primera categoría de dicho organismo.

Art. 2º — Los gastos que origine el cumplimiento de las disposiciones del presente decreto serán imputados a los créditos asignados a las partidas específicas del PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Jorge F. Sábato. — Juan V. Sourrouille. — Mario S. Brodershon. — Carlos A. Bastianes.

IMPORTACIONES

Decreto Nº 1124/88

Autorízase la importación para consumo, liberados del pago de derechos de importación y demás gravámenes a los productos originarios de los países intervinientes en Expofoto '88

Bs. As., 25/8/88

VISTO el Expediente Nº 13.453/87 del Registro de la SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR, y

CONSIDERANDO:

Que la CAMARA DE FABRICANTES DE MATERIALES SENSIBLES FOTOGRAFICOS solicita la autorización para la importación para consumo, liberados del pago de derechos de importación y demás gravámenes de los folletos, fotografías y otras formas de publicidad y promoción originarios de los países participantes en EXPOFOTO '88, a realizarse en Buenos Aires (REPUBLICA ARGENTINA) del 1º al 11 de setiembre de 1988.

Que la realización de esta Feria contribuirá al intercambio comercial y cultural de nuestro país con las demás naciones intervinientes.

Que el Servicio Jurídico Permanente de la SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR ha tomado la debida intervención, estimando que la medida propuesta resulta legalmente viable.

Que el presente decreto se dicta en función de lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 20.545, modificado por la Ley Nº 21.450 y mantenido por la Ley Nº 22.792.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la importación para consumo, liberados del pago del derecho de importación, del impuesto al valor agregado, de los impuestos internos, del arancel consular, de las tasas por servicios portuarios, de estadística, por comprobación y fletes, de los folletos, fotografías y otras formas de publicidad y promoción, originarios de los países intervinientes en EXPOFOTO '88, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires (REPUBLICA ARGENTINA) del 1º al 11 de setiembre de 1988 para su promoción y/u obsequio en la mencionada muestra, hasta un monto máximo de DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL (U$S 5.000) por país participante, sin que ello genere egreso de divisas, tomando como base de cálculo valores FOB.

Art. 2º — La importación de las mercaderías involucradas en el artículo 1º del presente decreto, queda eximida de los requisitos de presentación de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación y de constituir depósitos bancarios, establecidos en el Decreto Nº 4070 del 28 de diciembre de 1984 y normas complementarias.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN — Juan V. Sourrouille — Dante Caputo — Mario S. Brodersohn — Juan H. Ciminari.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Decreto 1141/88

Acéptase una renuncia.

Bs. As., 1/9/88.

VISTO el expediente nº 70.071/88 del registro de la SECRETARIA DE JUSTICIA del MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA, y lo establecido en el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 3 de setiembre de 1988, la renuncia presentada por el señor doctor Jaime Eduardo MALAMUD GOTI (Mat. nº 4.412.344), al cargo de PROCURADOR FISCAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Jorge F. Sábato.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Decreto 1142/88

Nómbrase Procurador Fiscal.

Bs. As., 1/9/88

VISTO las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase, a partir del 3 de setiembre de 1988, PROCURADOR FISCAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION, al señor doctor Guillermo Horacio LOPEZ (Mat. nº 10.809.283).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Jorge F. Sábato.

SERVICIO EXTERIOR

Decreto 1143/88

Dispónense traslados a las Sedes de las Consejerías Económicas de las Ciudades de Ottawa y La Haya.

Bs. As., 1/9/88.

VISTO la Ley Orgánica del Servicio Exterior de la Nación Nº 20.957, el Decreto Reglamentario Nº 1973 de fecha 20 de octubre de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir algunos cargos en Sedes del Servicio Económico y Comercial Exterior de la Nación, las cuales se encuentran habilitadas por el Decreto Nº 2126 de fecha 12 de setiembre de 1978, asignando la titularidad de las mismas a funcionarios de dicho Servicio que tengan la categoría que corresponde a la importancia de las Sedes, en razón de las tareas de promoción de exportación que deben desarrollar para el necesario incremento de nuestro Comercio Exterior.

Que en tal situación se encuentran las Consejerías Económicas y Comerciales en Ottawa (CANADA) y en La Haya (PAISES BAJOS).

Que dichas Consejerías se encuentran actualmente a cargo de Secretarios Comerciales por no haber sido efectuado el reemplazo de los titulares en su oportunidad.

Que en consecuencia, teniendo en cuenta las necesidades del Servicio procede designar como titulares de dichas Sedes a funcionarios con categoría de Ministro Consejero Económico y Comercial.

Que el Servicio Jurídico Permanente de la SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR ha tomado la debida intervención, opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 86, inciso 1 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dispónense los traslados, del Ministro Consejero Económico y Comercial D. Rodolfo Ignacio Rodríguez a la Sede de la Consejería Económica en la ciudad de Ottawa (CANADA) y del Ministro Consejero Económico y Comercial D. Guillermo Héctor Renom a la Sede de la Consejería Económica en la ciudad de La Haya (PAISES BAJOS).

Art. 2º — Déjase establecido que la notificación a los funcionarios mencionados en el Artículo 1º será dispuesta por la SECRETARIA DE INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Art. 3º — El gasto que origine el presente Decreto será imputado a las respectivas partidas de la Jurisdicción 57, SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR del Presupuesto General del año 1988, (Artículo 13) Ley de Contabilidad.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ALFONSIN. — Juan V. Sourrouille. — Dante Caputo. — Juan H. Ciminari.

SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

Decreto 1144/88

Convócase a los ciudadanos de la clase 1970 y de las anteriores, para el Reconocimiento Médico General.

Bs. As., 1/9/88.

VISTO lo informado por nota ZQ8 4000/41 del 12 de julio de 1988 del ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO, lo asesorado por el ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado el sorteo de los ciudadanos de la clase 1970 y otras anteriores que deben cumplir el Servicio de Conscripción.

Que a los fines de lo prescripto en el Artículo 13 de la Ley de Servicio Militar (Ley 17.531), corresponde determinar la fecha en que habrá de ser convocado dicho personal.

Que la medida que se propone encuadra en las atribuciones conferidas al PODER EJECUTIVO NACIONAL, por el Artículo 86, Inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Convócase a partir del 16 de setiembre de 1988, para el Reconocimiento Médico General a los ciudadanos de la clase 1970 y de las anteriores que deben efectuar el Servicio de Conscripción en las FUERZAS ARMADAS DE LA NACION.

Art. 2º — El Reconocimiento Médico estará a cargo del ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO, con la colaboración del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL y los ESTADOS MAYORES GENERALES DE LA ARMADA Y DE LA FUERZA AEREA.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — José Horacio Jaunarena. — Ricardo Barrios Arrechea.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

Decreto 1150/88

Amplíase el monto del "Fondo Permanente" instituido por Decreto nº 364/88.

Bs. As., 1/9/88.

VISTO el Decreto nº 1444/87, por el que se aprueba el Convenio suscripto entre el ESTADO NACIONAL y el denominado "GRUPO GRECO" y se designa al señor Procurador del Tesoro de la Nación como autoridad de Aplicación de las Leyes nros. 22.229 y 22.334; y lo dispuesto por el Decreto nº 364/88 por el que se instituye el régimen de "FONDO PERMANENTE" en el ámbito de la Procuración del Tesoro de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del "FONDO PERMANENTE" fue poner a disposición del Sr. Procurador del Tesoro de la Nación los medios suficientes para afrontar en término los compromisos emanados de sentencias judiciales firmes, a fin de evitar medidas tales como el cese de actividades de algunas empresas del Grupo, que crean condiciones de inseguridad, contrarias al propósito perseguido con el dictado del Decreto nº 1444/87.

Que el importe de dicho "FONDO PERMANENTE" ha quedado desactualizado por efectos de la inflación de los meses transcurridos desde su vigencia y se encuentra afectado por las perspectivas inflacionarias de los meses inmediatamente venideros.

Que se considera en consecuencia necesaria una ampliación de DIEZ MILLONES DE AUTRALES (₳ 10.000.000) según las estimaciones efectuadas por la Procuración del Tesoro de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase en DIEZ MILLONES DE AUSTRALES (₳ 10.000.000) el monto del "FONDO PERMANENTE" instituido por Decreto nº 364/88.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Jorge F. Sabato. — Juan Vital Sourrouille. — Mario S. Brodersohn.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Decreto 1152/88

Desígnase Director.

Bs. As.,1/9/88

VISTO el artículo 86º, inciso 10º de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA al licenciado Juan Fernando SOMMER (L. E. Nº 4.435.475), para completar un período de Ley, quien cesa en el cargo de SUBSECRETARIO DE POLITICA ECONOMICA en la SECRETARIA DE COORDINACION ECONOMICA del MINISTERIO DE ECONOMIA, para el que fuera nombrado por Decreto Nº 1647 del 18 de setiembre de 1986.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Juan Vital Sourrouille.



SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL

Res. 20/88-SDR

Créanse los Comités de Desarrollo Regional, con sede en cada una de las ciudades capitales de las Provincias y Territorio Nacional.

Bs. As., 31/8/88

VISTO la Ley nº 22.520 y sus modificatorias Leyes nros. 22.641 y 23.023 y el Decreto nº 361 del 30 de diciembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que de la normativa mencionada surge la necesidad de disponer la constitución de comités, delegaciones u otro tipo de organización de carácter permanente o transitorio, a los fines de coordinar la participación de organismos del Estado Nacional, Provincial o Municipal o del sector privado en materias vinculadas a la promoción del desarrollo regional.

Que en cumplimiento de tal objetivo es pertinente la creación de los Comités de Desarrollo Regional.

Que en consecuencia cabe asegurar los lugares de asentamiento físico para dichos Comités, como así también prever la designación de los funcionarios ad-honorem que investirán la representación de la SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL.

Que a los mismos fines de coordinar las acciones que coadyuven a la generación de políticas de desarrollo regional, con basamento en una fluida información proveniente de sus fuentes inmediatas, resulta pertinente suscribir convenios de colaboración con las UNIVERSIDADES NACIONALES e INSTITUTOS TECNICOS con sede en las distintas provincias y territorios nacionales.

Que la SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL tiene atribuciones para proceder en consecuencia en virtud de la Ley de Ministerios (T. O. 1983) y el Decreto nº 361 de fecha 30 de diciembre de 1983 y demás reglamentación concordante.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE DESARROLLO REGIONAL
RESUELVE:

Artículo 1º — Créanse los Comités de Desarrollo Regional, con sede en cada una de las Ciudades capitales de las Provincias y Territorio Nacional, los que se integrarán con un representante de la SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL, un representante de cada uno de los gobiernos provinciales y municipales designados por las vías correspondientes y representantes de las fuerzas vivas de cada provincia, los que se integrarán por invitación.

Art. 2º — Serán funciones de estos Comités las atribuidas por el Decreto nº 361/83 Anexo II punto 10.

Art. 3º — Los representantes de la SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL investirán el carácter de Presidente de los Comités y se desempeñarán con el carácter ad-honorem.

Art. 4º — En todos los casos posibles los mencionados Comités tendrán sede en los Organismos dependientes del MINISTERIO DE ECONOMIA con asiento en cada una de las Provincias o Territorios Nacionales, a tales fines dichos Organismos prestarán la colaboración que se requiera.

Art. 5º — Invítase a los fines del cumplimiento de la presente, a las UNIVERSIDADES NACIONALES, ORGANISMOS TECNICOS NACIONALES y PROVINCIALES y toda otra institución que por su carácter pudiere coadyuvar el desarrollo económico y social de una región a celebrar los convenios pertinentes.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— Rubén Edgardo Chebaia.

OBRAS SOCIALES

Res. 305/88 - INOS

Amplíase el plazo previsto en el punto 15 del Anexo I de la Resolución Nº 228/88-INOS.

Bs. As., 31/8/88

VISTO la Resolución Nº 228/88 de este Instituto Nacional de Obras Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que por acta Nº 11 el Grupo de Trabajo de la Comisión Nacional de Acreditación de Servicios de Salud, presentó tres anteproyectos de categorización para los profesionales médicos.

Que el punto 15 del Anexo I de la Resolución citada en el Visto determina que al 31 de agosto del corriente año se debe elevar la propuesta para implementar la segunda etapa de valoración de los aspectos curriculares.

Que para intentar compatibilizar los anteproyectos presentados es necesario ampliar el plazo previsto.

Por ello,

EL INTERVENTOR
EN EL INSTITUTO NACIONAL
DE OBRAS SOCIALES
RESUELVE:

Artículo 1º — Amplíase hasta el 30 de septiembre de 1988 el plazo previsto en el punto 15 del Anexo I de la Resolución Nº 228/88 de este Instituto Nacional de Obras Sociales.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Carlos A. Semilla.

CINEMATOGRAFIA

Res. 753/88-INC

Actualízanse las multas comprendidas en la Ley 17.741 modificada por la Ley 20.170.

Bs. As., 17/6/88.

VISTO lo normado por el artículo 1º de la Ley Nº 22.397, en virtud de la cual los montos de las multas a la infracciones señaladas en los artículos 66 y 67 de la Ley 17741 modificada por Ley 20170, se actualizaran semestralmente sobre la base del índice de precios al por mayor nivel general, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y

CONSIDERANDO:

Que el coeficiente de actulizacion es de 2,96 el que resulta de dividir el índice de mayo de 1988 (1.070.405,5) por el Setiembre de 1987 es (361.786,5).

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL
DE CINEMATOGRAFIA
RESUELVE:

Artículo 1º — Actualizar las multas comprendidas en el artículo 66 de la Ley 17741 modificada por la Ley 20170, con un monto mínimo de AUSTRALES UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE (₳ 1.569.-) y un máximo AUSTRALES DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE (₳ 2.617)

Art. 2º — Actualizar las multas comprendidas en el artículo 67 de la Ley 17741 y modificada por la Ley 20170, con un monto mínimo de AUSTRALES TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (₳ 3.925) y un máximo de AUSTRALES SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS (₳ 6.542) para los artículos 60 y 61; con un monto mínimo de AUSTRALES SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (₳ 7.850) y con un máximo de AUSTRALES TRECE MIL OCHENTA Y TRES (₳ 13.083) para los artículos 23, 56, y 62; con un mínimo de AUSTRALES TRES MIL CUATROCIENTOS UNO (₳ 3.401) y un máximo de AUSTRALES VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES (₳ 26.163) para los artículos 2º inc. n) y o), 13, 14, 15, 21 y 23.

Art. 3º — Las multas comenzaran a regir a partir del día 1 de Julio de 1988.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese a las Direcciones de Fiscalización, Producción e Intercambio y Administración, remítase a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y archívese. — Manuel Antin.

CINEMATOGRAFIA

Res. 754/88-INC

Actualízanse los montos previstos como multas en el Decreto Nº 828/84 modificado por el Decreto 3899/84.

Bs. As., 17/6/88

VISTO lo normado en la Ley 23052, en el sentido que el Poder Ejecutivo reglamentará esta Ley estableciendo sanciones que no superen los treinta (30) días de clausura del local y PESOS ARGENTINOS QUINIENTOS MIL ($a 500.000) de multa para las distribuidoras y exhibidoras que no cumplieran con las obligaciones emergentes impuestas en relación a las calificaciones que corresponden al Instituto y que el monto de las multas será actualizado trimestralmente por el Instituto Nacional de Cinematografía, sobre la base de aumento registrado en el índice de precios al por mayor nivel general publicado oficialmente por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, siendo su primera actualización a los noventa (90) días de la publicación de la presente ley, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 828/84, modificado por el Decreto 3899/84, se reglamentó la Ley 23052, estableciendo en su artículo 15º que las infracciones a sus disposiciones será sancionados con una multa de PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS MIL ($a 300.000) inc. 1º y PESOS ARGENTINOS QUINIENTOS MIL ($a 500.000) inc. 2.

Que el coeficiente de actualización será el que resulte de dividir el índice de precios al por mayor nivel general del mes de mayo de 1988 (1.070.405,5) por el de Enero de 1988 (564.391,2), resultando como coeficiente de actualización 1,90.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL
DE CINEMATOGRAFIA
RESUELVE:

Artículo 1º — Actualizar el monto previsto como multa en el inciso 1º del artículo 15 del Decreto 828/84 modificado por el Decreto 3899, con un monto mínimo de AUSTRALES SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE (₳ 6.217) y un máximo de AUSTRALES DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO (₳ 10.364).

Art. 2º — Actualizar el monto previsto como multa en el inciso 2º del artículo 15 del Decreto 828/84 modificado por el Decreto 3899/84, con un monto mínimo de AUSTRALES DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO (₳ 10.364) y un máximo de AUSTRALES DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES (₳ 17.273).

Art. 3º — Las multas comenzarán a regir a partir del 1º de Julio de 1988.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese a la Dirección de Fiscalización, Producción e Intercambio y Administración, remítase a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y archívese. — Manuel Antín.

SALARIOS

Res. 765/88 - MTSS

Increméntanse las remuneraciones de los trabajadores a domicilio de la industria del calzado comprendidos por la Ley 12.713, para los meses de abril, mayo, junio y julio del corriente año.

Bs. As., 29/8/88.

VISTO lo actuado en los T. I. Nº 46.616/88 y 46.648/88 del Registro de la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo y,

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones de referencia dan cuenta de los incrementos obtenidos en las remuneraciones de los trabajadores internos de la industria del calzado en negociación directa para los meses de abril, mayo, junio y julio del corriente año.

Que hasta tanto no se efectivice el funcionamiento de las Comisiones de Salarios previstas por la Ley 12.713 de Trabajo a Domicilio, deben determinarse los incrementos en los salarios de dicho sector a través de las atribuciones que tiene conferida esta Autoridad de Aplicación.

Que es menester asegurar la igualdad de remuneraciones, para lo cual corresponde equiparar la de los trabajadores a domicilio de la industria del calzado con los internos contemplando el desfasaje existente entre uno y otro, de acuerdo al informe técnico elaborado por el Departamento Trabajo a Domicilio de la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo.

Que por medio de la presente se tiende a evitar el retraso en los salarios de estos trabajadores a domicilio en comparación con los que se encuentran vigentes para el personal interno.

Que en virtud de ello resulta menester incrementar las remuneraciones de los Trabajadores de la Industria del Calzado a partir del 1º de abril de 1988.

Que el mismo incremento corresponde aplicar a las remuneraciones de los trabajadores en actividades que no cuentan con tarifas oficiales de salarios.

Que por otra parte las tarifas de salarios mínimos de los trabajadores a domicilio de la industria del calzado que se encuentran vigentes fueron aprobadas a partir del 1º de octubre de 1987 mediante Resolución M. T. y S. S. Nº 230/87.

Que en virtud de ello resulta menester actualizar las mismas en consonancia con los incrementos otorgados a dichas tarifas mediante la Resolución M. T. y S. S. Nº 378/88 y la presente.

Por ello,

EL MINISTRO
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º — Increméntanse a partir del 1º de abril de 1988 las remuneraciones de los trabajadores a domicilio de la industria del calzado comprendidos por la Ley 12.713 en un 15 % (QUINCE POR CIENTO).

Art. 2º — Increméntanse a partir del 1º de mayo de 1988 las remuneraciones de los trabajadores de la industria del calzado comprendidos por la Ley 12.713 en un 16 % (DIECISEIS POR CIENTO).

Art. 3º — Increméntanse a partir del 1º de junio de 1988 las remuneraciones de los trabajadores a domicilio de la industria del calzado comprendidos en la Ley 12.713 en un 14 % (CATORCE POR CIENTO).

Art. 4º — Increméntanse a partir del 1º de julio de 1988 las remuneraciones de los trabajadores de la industria del calzado comprendidos en la Ley 12.713 en un 17 % (DIECISIETE POR CIENTO).

Art. 5º — Los incrementos dispuestos por los artículos anteriores se aplicarán sucesivamente y en forma acumulativa sobre las tarifas aprobadas por la Resolución M. T. y S. S. Nº 378/88 y en los casos de tratarse de tareas no incluidas en las tarifas oficiales, sobre los salarios vigentes al 31 de marzo del corriente año.

Art. 6º — La presente Resolución será de aplicación en todo el país.

Art. 7º — A partir del 1º de julio de 1988 las remuneraciones de los trabajadores a domicilio de la industria del calzado regidos por la Ley 12.713 serán las establecidas en las tarifas de salarios anexas que forman parte de la presente Resolución y en los cuales están incluidos los incrementos otorgados por la Resolución M. T. y S. S. Nº 378/88 y la presente.

Art. 8º — Regístrese, comuníquese, remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, como así también al Departamento Publicaciones y Biblioteca de este Ministerio, cumplido, archívese. — Ideler S. Tonelli.

AZUCAR

Res. 819/88-ME

Fíjase el precio mínimo de compraventa por tonelada de caña con destino a la fabricación de azúcar.

Bs. As., 1/9/88

VISTO el expediente nº 70.494/88, del Registro de la DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley nº 19.597, establece que la Autoridad de aplicación debe fijar cada año el precio mínimo de compraventa de caña destinada a la fabricación de azúcar.

Que además debe preverse la aplicación de intereses compensatorios en todo contrato cuyo pago documente en la forma y plazos previstos en el inciso f) del artículo 35 de la Ley Nº 19.597, utilizando los criterios adoptados en zafras anteriores.

Que la Ley nº 19.597 y el Decreto nº 2.139 del 13 de julio de 1984 confieren las facultades correspondientes a este Ministerio.

Por ello,

EL MINISTRO
DE ECONOMIA
RESUELVE:

Artículo 1º — Fíjase en AUSTRALES CIENTO SESENTA Y NUEVE CON SESENTA Y UN CENTAVO (₳ 169,61) el precio mínimo de compraventa por tonelada de caña con destino a la fabricación de azúcar, con base de DOCE POR CIENTO (12 %) de sacarosa y OCHENTA POR CIENTO (80 %) de pureza en el jugo de primera presión. Este precio regirá a partir del 1º de junio de 1988.

Art. 2º — El precio mínimo a que se refiere el artículo anterior se ajustará con las bonificaciones y descuentos por diferencias de calidad que prevé el artículo 35 en los incisos Pb), c), d), y e) de la Ley nº 19.597.

Art. 3º — Para el caso de que los ingenios azucareros documenten el saldo del TREINTA POR CIENTO (30 %) del precio de liquidación de la materia prima, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso f) del artículo 35 de la Ley Nº 19.597, deberán abonarse intereses compensatorios a los productores, cañeros.

Art. 4º — El interés será similar a la tasa activa del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, fijada al último día hábil del mes correspondiente al de la entrega de la caña, teniendose en cuenta el período de vencimiento de la obligación.

Art. 5º — Las infracciones a esta Resolución serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley nº 19.597 y sus modificatorias.

Art. 6º — La presente Resolución regirá a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Juan Vital Sourrouille.

IDENTIFICACION, REGISTRO Y CLASIFICACION DEL POTENCIAL HUMANO NACIONAL

Res. 832/88 - MI

Tasas que percibe la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas por el otorgamiento de documentos, certificados, testimonios, rectificaciones, reproducciones y actualizaciones, a partir del 1º de setiembre de 1988.

Bs. As., 26/8/88.

VISTO lo propuesto por la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, y

CONSIDERANDO:

Que habida cuenta de la actual coyuntura socioeconómica, resulta procedente efectivizar una reformulación y recomposición de las recaudaciones de la nominada dependencia, emergentes de las tasas que — por el otorgamiento de documentos, certificados, testimonios, rectificaciones, reproducciones y actualizaciones correspondientes a la Ley Nº 17.671 y disposiciones conexas—, percibe el citado Organismo con el objeto de afrontar, con sus recursos específicos, necesidades propias y, consiguientemente, de las Direcciones Generales de Registros Civiles y Oficinas Seccionales dependientes.

Que concordantemente con lo explicitado, se estima conveniente contribuir a la disminución del aporte del Tesoro de la Nación, a fin de beneficiar la política de reducción del gasto público, con una mayor recaudación propia y directa de la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.

Que, por otra parte, la incorporación tecnológica del Banco de Datos configura mayores erogaciones en el reequipamiento integral del Organismo; circunstancia ésta que impone la impostergable adecuación —en términos reales—, de dichos niveles tarifarios.

Que en ese orden de ideas, es menester otorgar a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS los medios indispensables a fin de que pueda contar con la agilidad administrativa necesaria para desarrollar eficazmente el "SISTEMA DE IDENTIFICACION PERSONAL AUTOMATICA NACIONAL", aprobado por Decreto Nº 388 del 14 de marzo de 1988.

Que la medida a dictarse encuentra fundamento en el inciso 10) del artículo 17 de la Ley de Ministerios (t.o. 1983) e inciso 1) del artículo 1º del Decreto Nº 101 del 16 de enero de 1985.

Por ello,

EL MINISTRO
DEL INTERIOR
RESUELVE:

Artículo 1º — Establécese que, a partir del 1º de setiembre de 1988, la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS percibirá por el otorgamiento de documentos, certificados, testimonios, rectificaciones, reproducciones y actualizaciones, los niveles tarifarios que se indican en la planilla que se agrega como ANEXO I y que forma parte integrante de la presente.

Art. 2º — Las tasas retributivas de servicios y demás conceptos afines, responderán a las disposiciones emergentes de las Resoluciones Ministeriales Nros. 67 y 449 de fechas 27 de enero de 1987 y 29 de abril de 1988.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Enrique Carlos Nosiglia.

ANEXO I

TASAS QUE PERCIBE LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS POR EL OTORGAMIENTO DE DOCUMENTOS, CERTIFICADOS, TESTIMONIOS, RECTIFICACIONES, REPRODUCCIONES Y ACTUALIZACIONES.

(Ley Nº 17.671 — Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional)

1. Por cada Documento Nacional de Identidad original.
Para argentinos y extranjeros de cualquier edad ₳ 20,00.-

2. Por completar, actualizar, rectificar datos (incluidas todas las situaciones registrales) y cambiar de domicilio en el Documento Nacional de Identidad. Para argentinos y extranjeros: ₳ 10,00.-

3. DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

a) Argentinos:

— Actualización 16 años:	₳	20,00.
— Canje de L.E. o L.C.:	₳	30,00.
— Duplicados (D.N.I.):	₳	40,00.
— Triplicados (D.N.I.):	₳	60,00.
— Cuadruplicados (D.N.I.):	₳	110,00.
— Quintuplicados (D.N.I.):	₳	150,00.
— Otros ejemplares:	₳	200,00.-

b) Extranjeros:

— Duplicados (D.N.I.):	₳	40,00.
— Triplicados (D.N.I.):	₳	60,00.
— Cuadruplicados (D.N.I.):	₳	110,00.
— Quintuplicados (D.N.I.):	₳	150,00.
— Otros ejemplares (D.N.I.):	₳	200,00.-

4. Por cada Certificado de Trabajador de Temporada (Original, Duplicado, Triplicado, y otros ejemplares): ₳ 10,00.-

5. Por constancias obrantes en la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas y/o que sean indispensables incorporar a los legajos de identificación:

a) Procedente de documentación nacional: ₳ 20,00.-
b) Procedente de documentación extranjera: ₳ 60,00.-
c) Por la certificación de antecedentes obrantes en la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas no comprendidas en a) y b) del presente apartado: ₳ 10,00.-
d) Por el suministro de información especializada en orden a lo determinado por los artículos 22 y 43, inciso b) de la Ley Nº 17.671: ₳ 50,00.-

6. Reposición: se entenderá por tal la entrega de un nuevo Documento Nacional de Identidad, incluso certificaciones o testimonios, debido a que el otorgado contiene errores imputables a alguna Oficina Seccional o a la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas. Será gratuita si el interesado reclama dentro de los SEIS (6) meses a contar de la fecha en que lo recibió. En su defecto se cobrará: ₳ 20,00.-

7. Las solicitudes de trámites formuladas por los interesados en la Sede Central (Oficina de Trámites Especiales y Unidad Reclamos, Informes y Orientación) y/o en las Delegaciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Buenos Aires, configurarán (excepto cambio de domicilio y fotografía), un arancel adicional de: ₳ 40,00.-

8. Quedan exentos del pago de tasas (Art. 30 — Ley Nº 17.671):

— Las personas que acrediten fehacientemente, de acuerdo con las instrucciones que al respecto imparta la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas, estado de pobreza que les impida pagarlas.

— Las personas que soliciten testimonio, certificados y otro tipo de constancias para presentarlas exclusivamente ante alguna Caja Nacional de Previsión Social, por la entrega de dicha documentación.

— Los Organismos Públicos que en ejercicio de sus funciones requieran documentos, certificados y testimonios.

— Las instituciones de beneficencia con respecto de los documentos correspondientes a sus pupilos.

— Las madres por el reconocimiento de sus hijos, cuando no exija la confección de un nuevo Documento Nacional de Identidad.

9. Por la toma de DOS (2) fotografías reglamentarias, para trámites que se inicien en la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas (no obligatoria): ₳ 20,00.-

Por la emisión de UNA (1) sola fotografía reglamentaria (no obligatoria): ₳ 15,00.-

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 30/9/88
Nº 18.000 al 19.000

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 26/9/88.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Período único de renovación
1/10/88 al 30/9/89

TARIFAS:

Sección Legislación	₳	858.-
Sección Segunda	₳	1.872.-
Ejemplar Completo	₳	2.571.-

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

TITULOS PARA LA REACTIVACION INMOBILIARIA PAGO DEL SERVICIO NUMERO 6 — RENTA Y AMORTIZACION

Se comunica a los titulares o legítimos tenedores de Constancias Precarias de suscripción de Títulos para la Reactivación Inmobiliaria, emitidas por este Banco, que deberán solicitar hasta el día 23/09/88 la liquidación del servicio número 6 para hacer efectivo el cobro en la fecha de su vencimiento: 10/10/88.

A este fin deberán presentarse en cualquier Sucursal de esta Institución provistos de las correspondientes Constancias Precarias e integrar el formulario que se le proporcionará en la oportunidad.

Las solicitudes que se reciban a partir del 26/09/88 serán liquidadas con valor al 10/10/88 y se pondrán al cobro con posterioridad a dicho vencimiento, en las fechas que en cada caso se indicará.

e. 7/9 Nº 6.960 v. 9/9/88

Secretaría de Hacienda

ADUANA DE CONCORDIA

Se hace saber a la señora/ita Julia TAPIA, que en la actuación EA16 Nº 1950/86, del registro de esta Aduana, se ha dictado la resolución que dice: "... EL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE CONCORDIA RESUELVE: ARTICULO 1º) — DESESTIMAR LA denuncia interpuesta por la Sección Chajarí de Gendarmería Nacional, contra Julia TAPIA, cuyos demás datos se han mencionado, en mérito de lo expresado en los considerandos que anteceden, en los términos del Art. 1090º inc. b) del C.A. Ley 22.415, por no constituir el hecho denunciado infracción aduanera alguna. ARTICULO 2º) — REGISTRESE, Notifíquese de conformidad al Art. 1013º inc. h) del Código Aduanero, remítase copia de la presente a la autoridad aprehensora; Hecho por la Oficina de Rezagos y Comercialización procédase a la devolución de las mercaderías secuestradas, cumplido y con constancias agregadas dése al archivo. — José Julian GIRARD — Administrador Aduana de Concordia. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. SECCION SUMARIOS, Agosto 26 de 1988.

e. 7/9 Nº 6.961 v. 7/9/88

Se hace saber a María Martina PACHECO, que en la actuación EA16 Nº 1702/86, del registro de esta Aduana, se ha dictado la providencia que dice: "... EL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE CONCORDIA RESUELVE: ARTICULO 1º) — DESESTIMAR la denuncia interpuesta por la Sección Chajarí de Gendarmería Nacional, en la cual se halla involucrada la pasajera María Martina PACHECO cuyos demás datos se han mencionado, en mérito de lo expresado en los considerandos que anteceden, en los términos del Art. 1090º inc. b) del C.A. Ley 22.415, por no constituir el hecho denunciado infracción aduanera alguna. ARTICULO 2º) — REGISTRESE, Notifíquese con ajuste a los términos del Art. 1013º inc. h) del Código Aduanero, remítase copia a la autoridad aprehensora; hecho por la Oficina de Rezagos y Comercialización procédase a la devolución de la mercadería secuestrada, cumplido con constancias agregadas dése al archivo. — José Julian GIRARD — Administrador Aduana de Concordia. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. SECCION SUMARIOS, Agosto 26 de 1988.

e. 7/9 Nº 6.962 v. 7/9/88

Se hace saber a la señora Alicia VIA de CORDERO, que en la actuación EA16 Nº 2065/86, del registro de esta Aduana, se ha dictado la siguiente resolución que dice: "... EL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE CONCORDIA RESUELVE: ARTICULO 1º) — DESESTIMAR la denuncia interpuesta por la Sección Chajarí de Gendarmería Nacional en la cual se halla involucrada la señora Alicia VIA de CORDERO, cuyos demás datos se han mencionado, en mérito de lo expresado en los considerandos que anteceden, en los términos del Art. 1090º inc. b) del C.A. Ley 22.415, por no constituir el hecho denunciado infracción aduanera alguna. ARTICULO 2º) — REGISTRESE, Notifíquese de conformidad al Art. 1013º inc. h) del Código Aduanero, remítase copia de la presente a la autoridad aprehensora, hecho por la Oficina de Rezagos y Comercialización procédase a la devolución de la mercadería secuestrada, cumplido con constancias agregadas dése al archivo. — José Julian GIRARD — Administrador Aduana de Concordia. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. SECCION SUMARIOS, Agosto 26 de 1988.

e. 7/9 Nº 6.963 v. 7/9/88

ADUANA DE GUALEGUAYCHU

— Art. 1037 del Código Aduanero (Ley 22.415).-

Se hace saber a Eugenia Dominga CUITIÑO MARRERO que en el Sumario Contencioso Nº 33/88 — A26, ha recaído el auto que a continuación se transcribe: "GUALEGUAYCHU, 24 de Agosto de 1988 CORRASE VISTA de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Eugenia Dominga CUITIÑO MARRERO para que evacúe su defensa y ofrezca las pruebas conducentes, de acuerdo a lo previsto en el art. 1101 y cc. del Código Aduanero (Ley 22.415), bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía de acuerdo a lo previsto en el art. 1105 del citado código. Imputándosele la infracción prevista y penada en el/los artículos 489 y 977 del Código Aduanero (Ley 22.415), con motivo de un procedimiento efectuado con fecha 07/05/88 en el Pte. Internac. Libertador Gral. San Martín, en momentos en que ingresaba a Argentina, por el cual se constató que transportaba seiscientas cajitas de cinco unidades cada una con hojas de afeitar sin declarar y en infracción al régimen de equipaje. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad — art. 1001 de la mencionada Ley—, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio en esta oficina aduanera — art. 1004 del Código Aduanero (Ley 22.415). Se hace saber que en el caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030, ss. y cc. del Código Aduanero mencionado. Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal — art. 930 del citado Código Aduanero—, siempre que el pago voluntario se hiciere dentro del plazo previsto en el art. 1101 del Código Aduanero (Ley 22.415) diez (10) días hábiles administrativos. El importe del mínimo de la multa asciende a ₳ 462,14.- (Australes cuatrocientos sesenta y dos con catorce centavos). La suma de los tributos es de ₳ .... (............). NOTIFIQUESE. — Dr. Julio C. Lascano — ADMINISTRADOR ADUANA DE GUALEGUAYCHU.

e. 7/9 Nº 6.964 v. 7/9/88

— Art. 1037 del Código Aduanero (Ley 22.415).-

Se hace saber a Elbio Reynaldo LAUREIRO CIPOLA que en el Sumario Contencioso Nº 35/88 — A26, ha recaído el auto que a continuación se transcribe: "GUALEGUAYCHU, 24 de Agosto de 1988 CORRASE VISTA de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Elbio Reynaldo LAUREIRO CIPOLA para que evacúe su defensa y ofrezca las pruebas conducentes, de acuerdo a lo previsto en el art. 1101 y cc. del Código Aduanero (Ley 22.415), bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía de acuerdo a lo previsto en el art. 1105 del citado código. Imputándosele la infracción prevista y penada en el/los artículos 489 y 977 del Código Aduanero (Ley 22.415), con motivo de un procedimiento efectuado en el Pte. Internac. Libertador Gral. San Martín con fecha 21/05/88 en momentos en que ingresaba a Argentina, por el cual se constató que transportaba ciento treinta y cinco prendas de vestir de diversos tipos y talle sin declarar y en infracción al régimen de equipaje.

En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad — art. 1001 de la mencionada Ley—, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio en esta oficina aduanera — art. 1004 del Código Aduanero (Ley 22.415). Se hace saber que en el caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030, ss. y cc. del Código Aduanero mencionado. Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal — art. 930 del citado Código Aduanero—, siempre que el pago voluntario se hiciere dentro del plazo previsto en el art. 1101 del Código Aduanero (Ley 22.415) diez (10) días hábiles administrativos. El importe del mínimo de la multa asciende a ₳ 1.334,93.- (Australes un mil trescientos treinta y cuatro con noventa y tres centavos). La suma de los tributos es de ₳ .... (...........). NOTIFIQUESE. — Dr. Julio C. Lascano — ADMINISTRADOR ADUANA DE GUALEGUAYCHU.

e. 7/9 Nº 6.965 v. 7/9/88

ADUANA DE POSADAS

Para su conocimiento y demas efectos legales, en los términos del Art. 786 del C.A., se le hace saber a la firma DUPOSAL S.R.L., Registro Nº 26.300/3-4, con domicilio en Leandro N. Alem 492 Bahía Blanca, que se ha liquidado el D.I. Nº 354-9/87 en concepto de Derechos, I.V.A., Prom. Export., Serv. Est., Arancel Cons. Espec., Aranc. Cons. Valor, Multa p/Documentación fuera de Término, por AUSTRALES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON SIETE CENTAVOS (₳ 19.865,07), que deberán ser abonados dentro del plazo de (10) diez días contados a partir de la fecha de notificación, vencido el mismo, el importe antes indicado será exigido con más los intereses y actualización que prevé los arts. 794 y 799 de la ley 22.415. Asimismo se les hace saber que dentro de los (15) quince días contados a partir de la fecha de vencimiento para el pago deberá cancelar su deuda ya que en caso contrario se aplicarán las medidas contempladas por el art. 1122 del mencionado cuerpo legal y que dará lugar a: a) suspender el libramiento de la mercadería que se encontrare a nombre, por cuenta o que fuere de propiedad de los deudores, garantes o responsables de la deuda; b) a embargar la mercadería que se hallare en jurisdicción aduanera a nombre, por cuenta o que fuere de propiedad de los deudores, garantes o responsables de la deuda, en cantidad suficiente para cubrir la misma con más sus accesorios, siempre que las medidas que se hubieren adoptado conforme a lo dispuesto en el art. 1091, inc. d) de la referida Ley, no resultaren suficientes para asegurar el pago de lo que correspondiere;) a suspender en el registro correspondiente al deudor, garante o responsable que estuvieren inscripto en alguna de las matrículas cuyo control se encontrare a cargo del Servicio Aduanero. — JORGE NICOLAS MARTINEZ AZAGRA — ADMINISTRADOR ADUANA DE POSADAS. Lugar de pago: Banco Nación Argentina Sucursal Posadas POR TANTO QUEDAN UDS. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADOS.

e. 7/9 Nº 6.966 v. 7/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

LISTADO DE CONSTANCIA DE NO RETENCION — Art. 6to. — RESOLUCION GENERAL Nº 2793 — PARA LA FIRMA DEL Sr. DIRECTOR GENERAL Y PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL.

C.U.I.T.	Nº DE INSCRIPCION	APELLIDO Y NOMBRE O DENOMINACION
33-56076486-9	—————————————	GARCIA VILLANUEVA Y ZORZI S.R.L.

e. 7/9 Nº 6.967 v. 7/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

LISTADO DE CONSTANCIA DE NO RETENCION — Art. 6to. — RESOLUCION GENERAL Nº 2793 — PARA LA FIRMA DEL Sr. DIRECTOR GENERAL Y PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL.

C.U.I.T.	Nº DE INSCRIPCION	APELLIDO Y NOMBRE O DENOMINACION
30-50481998-8	949.816-481-9	SOCIEDAD URUGUAYENSE DE PRODUCTORES DE ENTRE RIOS —S.U.P.E.R. SA—

TOTAL DE CONSTANCIAS: UNA (1)

e. 7/9 Nº 6.968 v. 7/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Listado de constancias de No Retención — art. 6º — Resolución General Nº 2793 para la firma del Sr. Director General y publicación en el Boletín Oficial.

C.U.I.T.	APELLIDO Y NOMBRE O DENOMINACION
30-50344972-9	CARLOS A. CARUSO Y CIA. S.A.C. e I.
30-50015599-6	TELECOR S.A.C.I.
30-50381403-6	TUBOS TRANS ELECTRIC S.A.I.C.F. Y A.

e. 7/9 Nº 6.969 v. 7/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

LISTADO DE CONSTANCIAS DE NO RETENCION — ART. 6º — RESOLUCION GENERAL Nº 2793 — PARA LA FIRMA DEL SR. DIRECTOR GENERAL Y PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL.

C.U.I.T.	Nº GCIAS.	APELLIDO Y NOMBRE O DENOMINACION
30-53317098-2		FRIGORIFICO SUCESORES DE FRANCISCO DE PAULI S.R.L.
30-57858751-3		HECTOR DI SANTO E HIJOS
30-60500164-1		CARSA COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRESENTACIONES S.A.
30-50107713-1		CAFES LA VIRGINIA S.A.
30-51557050-7		AGAR CROSS S.A.
30-50406919-9		TEMPORELLI S.A.
30-50363605-7		INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI-S.A.
30-52613388-5		DAVID ROSENTAL E HIJOS S.A.C.I.
	62057-857-6	FABRICA CERAMICA ALBERDI S.A.
	172472-857-6	SIPAR LAMINACION DE ACEROS S.A.I.C.
30-51644682-6		HECTOR J. GABENARA S.A.
30-50052921-1		MARTIN Y CIA. LTDA. S.A.
	66289-857-0	GARDEBLED HNOS. S.A.
30-53975649-0		DROGUERIA KELLERHOFF S.A.
33-53279253-9		ARDEOL S.A.I.C.
30-52144983-3		FRIGORIFICOS TOTORAS SAICFIAM

e. 7/9 Nº 6.970 v. 7/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

– LISTADO DE CONSTANCIAS DEFINITIVAS DE NO RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ART. 28 – RESOLUCION GENERAL Nº 2784.

DEPENDENCIA: División Fiscalización Interna.

CODIGO: 010

NUMERO DE CONSTANCIA	C.U.I.T. Nº	Nº DE INSCRIPCION	CONTRIBUYENTE PETICIONARIO
11-010-88	30-60231954-3	----------	RAGUS S.A.

e. 7/9 Nº 6.971 v. 7/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

– LISTADO DE CONSTANCIAS DEFINITIVAS DE NO RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ART. 28 – RESOLUCION GENERAL Nº 2784.

DEPENDENCIA: División Fiscalización Interna Nº 13.

CODIGO: 013

NUMERO DE CONSTANCIA	C.U.I.T. Nº	Nº DE INSCRIPCION	CONTRIBUYENTE PETICIONARIO
005	27-06165491-2	48.368-013-9	CANTELLI de POVEDA, Haydeé Graciela

e. 7/9 Nº 6.972 v. 7/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

– Listado de Constancias Definitivas de no Retención del Impuesto a las Ganancias – Art. 28, Resolución General nº 2784–.

Dependencia: Región Santa Fe.

Código: 858

Nº DE CONSTANCIA	C.U.I.T. Nº	Nº DE INSCRIPCION	CONTRIBUYENTE PETICIONARIO
5 – 858	20-06253172-0	69.815-858-1	PERREN, Juan Carlos

Total de Constancias: 1 (una)

e. 7/9 Nº 6.973 v. 7/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

– LISTADO DE CONSTANCIAS DEFINITIVAS DE NO RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ART. 28 – RESOLUCION GENERAL Nº 2784.

DEPENDENCIA: DIVISION FISCALIZACION INTERNA Nº 6.

CODIGO: 006

NUMERO DE CONSTANCIA	C.U.I.T. Nº	Nº DE INSCRIPCION	CONTRIBUYENTE PETICIONARIO
021-006	–	109.700-006-5	KOBYLINSKI, Rosa Silvia
022-006	30-61801723-7	160.922-006-2	CAFES CURAZAO S.R.L.
023-006	20-08069583-8	–	AULD, Patricio José

TOTAL CONSTANCIAS: TRES (3)

e. 7/9 Nº 6.974 v. 7/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

– LISTADO DE CONSTANCIAS DEFINITIVAS DE NO RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ART. 28 – RESOLUCION GENERAL Nº 2784.

DEPENDENCIA: DIVISION FISCALIZACION INTERNA Nº 8.

CODIGO: 008

NUMERO DE CONSTANCIA	C.U.I.T. Nº	Nº DE INSCRIPCION	CONTRIBUYENTE PETICIONARIO
26 - 008		51.695-008-0	DIARIOS Y NOTICIAS S.A. (DYN)
27 - 008	30-60798895-8	485.350-008-4	FERVA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

e. 7/9 Nº 6.975 v. 7/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

– LISTADO DE CONSTANCIAS DEFINITIVAS DE NO RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ART. 28 – RESOLUCION GENERAL Nº 2784.

DEPENDENCIA: DIVISION FISCALIZACION INTERNA Nº 9.

CODIGO: 009

NUMERO DE CONSTANCIA	C.U.I.T. Nº	Nº DE INSCRIPCION	CONTRIBUYENTE PETICIONARIO
038-009	30-61211333-1	60247-009-1	RICOLTEX S.R.L.
052-009	33-62210537-9	––	TRANSPOMAT S.A.

TOTAL DE CONSTANCIAS: 2 (dos)

e. 7/9 Nº 6.976 v. 7/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Listado de constancia definitiva de no retención del impuesto a las Ganancias –art. 28– Resolución General Nº 2.784.

Dependencia: Región Rosario.

NUMERO DE CONSTANCIA	Nº C.U.I.T.	Nº DE INSCRIPCION	CONTRIBUYENTE PETICIONARIO
10-870	30-51646275-9		Aceites Zanoni S.A.
2-870		327.904-857-0	Hortencia Magdalena VALLADARES
13-870	30-50373453-9		Establecimientos COLBY S.A.I.C.

e. 7/9 Nº 6.977 v. 7/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Listado de constancia definitiva de no retención del impuesto a las Ganancias –art. 28– Resolución General Nº 2784.

Dependencia: Región Rosario.

Nº DE CONSTANCIA	C.U.I.T. Nº	Nº DE INSCRIPCION	CONTRIBUYENTE PETICIONARIO
6-857		62,141-857-2	BANTLE, CULASSO S.A. PORCELANAS
2-857	30-50287565-1	101.974-857-6	VERBANO S.A.I.C.

Total de constancias: 2 (dos).

e. 7/9 Nº 6.978 v. 7/9/88

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

"LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION de acuerdo a las prescripciones de los incisos 41 y 42 del Decreto Nº 5720/72 y sus modificaciones visto el capital social de la firma SANATORIO GÜEMES S.A., domicilio: Córdoba 3933 Capital Federal, inscripta en el REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO bajo nº de legajo 13862/2, antigüedad: CINCO (5) AÑOS Y DIEZ (10) MESES, ha dispuesto en fecha 30/8/88 eximirla de la obligación de presentar garantía de adjudicación hasta AUSTRALES VEINTIDOS MIL (₳ 22.000) y de afianzar los pagarés de adjudicación hasta AUSTRALES CUARENTA Y CINCO MIL (₳ 45.000). La presente eximición tiene validez hasta el 30/8/93 y deja sin efecto la otorgada con fecha 11/7/86 publicada en el Boletín Oficial Nº 25957 de fecha 17/7/86.

e. 7/9 Nº 6.979 v. 7/9/88

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

Disposición 100.

Bs. As., 29/7/88.

VISTO la presentación en el Expediente Nº 107835/88 del Registro de la SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR, producida por la firma BITAR HNOS, inscripta en este Departamento bajo el Nº 3204 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-S.E.C.Y.N.E.I Nº 2307/80 y ex-S.C Nº 198/84, según informe técnico,

EL JEFE DEL
DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL
DISPONE:

Artículo 1º – Autorizar la presentación a verificación primitiva, las variantes del dispositivo receptor-transmisor de carga de Máx = 80.000 Kg aprobado por Expediente Nº 500.564/88, a fin de posibilitar su reacondicionamiento para su adecuación a la Resolución ex-S.E.C.Y.N.E.I Nº 2307/80, en virtud de lo establecido en la Resolución S.C.I Nº 17/85. Dichas variantes se documentan en folio Nº 1 y corresponden a las siguientes capacidades máximas:

Máx = 24.990 Kg y 29.990 Kg

Las dimensiones de la plataforma para ambos modelos podrán ser de 7,50 m x 2,80 m y 7,00 m x 2,80 m.

Art. 2º – El sello de verificación primitiva y la fijación de la chapa identificatoria se realizará de acuerdo a lo especificado en el modelo base, sin que varíe la leyenda de la chapa identificatoria, ni el código de aprobación de modelo (BF. 20 - 559 A).

Art. 3º – Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en virtud de lo establecido en la Resolución ex-S.C Nº 198/84.

Art. 4º – Comuníquese, publíquese y archívese. – Ing. ALFREDO L. MEL – JEFE DEL DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL – DIRECCION NACIONAL DE LEALTAD COMERCIAL.

e. 7/9 Nº 19.067 v. 7/9/88

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

Disposición 114

Bs. As., 16/8/88.

VISTO la presentación en el Expediente Nº 108.029/88 del Registro de la SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR, producida por la firma BITAR HNOS, inscripta en este Departamento bajo el Nº 3204 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-S.E.C.Y.N.E.I Nº 2307/80 y ex-S.C Nº 198/84, según informe técnico,

EL JEFE DEL
DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL
DISPONE:

Artículo 1º – Autorizar la presentación a verificación primitiva la variante introducida en

no automático a equilibrio automático, de Má = 2.000 Kg, 1.000 Kg, 500 Kg y 300 Kg con o in sistema de crick, aprobadas por Expediente N 500.530/86, variantes consistente en la sus itución de la columnas que soportan el capitel por otras dos columnas de hierro o tubos de hapa, a fin de posibilitar su reacondic onamiento para su adecuación a la Resolución ex--S.E.C.Y.N.E.I Nº 2307/80, en virtud de lo es tablecido en la Resolución S.C.I Nº 17/85. **Art. 2º** — Las variantes presentadas no modi

carán las caracteristicas metrológicas ya aprobadas por Expediente Nº 500.530/86, ni l forma de sellado e inscripciones de la chapa identificatoria, manteniendo el mismo código de aprobación de modelo a saber: báscula con cr ck BB. 20- 534 (A) y sin sistema de crick BB. 20 - 533(A). **Art. 3º** — Expedir copia de la resente Dis

sición para su publicación en el Boletin Oficial en virtud de lo establecido en la Resolución ex-S.C Nº 198/84. **Art. 4º** — Comuniquese, publiquese y archi

se. — Ing. ALFREDO L. MEL — JEFE DEL DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL — DIRECCION NA IONAL DE LEALTAD COMERCIAL.

e. 7/9 Nº 19.068 v. 7/9/88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Representación en Buenos Aires

POR TRES DIAS.- Se hace saber y se notifica al Cnel. Eugenio Antonio Barroso que en el plazo de treinta dias deberá presentarse ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Tucumán, sita en calle Jujuy Nº 457 — Planta Alta— de San Miguel de Tucumán, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., por resultar imprescindible su declaración para la prosecución del trámite del sumario administrativo que se instruye por expte. Nº 892-987 caratulado: "Dirección General de Administración adjunta providencia del Tribunal de Cuentas de la Nación referida a los juicios Mansilla, Moya y Figueroa, a efectos de dictar resolución ordenando sumario administrativo y a fin de deslindar responsabilidades en razón del daño fiscal emergente". — Dr. Rodolfo Martín Campero — Rector de la Universidad Nacional de Tucumán.

e. 7/9 Nº 6.980 v. 9/9/88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA DE TRABAJO

SINTESIS DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA ASOCIACION PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONAL DE O.S.M.S.E. Aprobado por Res. MTSS. 269/88.

DEL NOMBRE, CONSTITUCION, AGRUPAMIENTO, DOMICILIO Y ZONA DE ACTUACION:

ARTICULO 1º: En la Ciudad de MENDOZA, a los veintiún dias del mes de Noviembre del año mil novecientos ochenta y cuatro (21-11-84), se constituyó la ASOCIACION PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONAL DE O.S.M.S.E., que agrupa al personal de conducción y profesional estable de la Empresa Obras Sanitarias Mendoza S.E. que posean título universitario de carrera completa expedido por Universidad Nacional, privada o extranjera revalidado cuando corresponda conforme a las leyes nacionales, título universitario de carreras intermedias o equivalentes de nivel medio o superior, o que por sus funciones, o cargo ocupado en la estructura orgánica de la Empresa se requiera de responsabilidad y experiencia equivalente a los títulos mencionados. La entidad fija su domicilio legal en calle Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza teniendo como zona de actuación reconocida todo el territorio de la Provincia de Mendoza constituyendo una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

DE LOS OBJETIVOS Y FINALIDADES

ARTICULO 2º: La Asociación tendrá como objetivos, los siguientes:

a) — Defender los intereses gremiales de los asociados que agrupa y representarlos ante las autoridades de la Empresa, poderes públicos, y demás personas o entidades ante las cuales sea necesario ejercer dicha representación.

b) — Peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales la adopción de aquellas medidas que concurran a mejorar las condiciones de trabajo y de vida de sus asociados.

c) — Velar por el fiel cumplimiento de las leyes de trabajo y seguridad social, cooperando con las autoridades públicas en el estudio y mejoramiento de las mismas y denunciando las infracciones a las leyes vigentes.

d) — Promover la formación científica, técnica, cultural, profesional, social y moral de sus integrantes y su vinculación con asociaciones e instituciones del país y del extranjero que faciliten o permitan la obtención de estos fines.

e) — Celebrar y patrocinar conferencias, cursos, congresos, ateneos, becas, publicaciones, etc. sobre temas de interés general y particular para cada profesión o especialidad.

f) — Proponder de sus miembros el aporte técnico, intelectual y de investigación en cada disciplina que colabore a la mejor prestación de los servicios sanitarios y al funcionamiento de la Empresa Obras Sanitarias Mendoza S.E.

g) — Promover la formación y organizar sociedades cooperativas, mutuales, campos deportivos, seguros colectivos, becas, subsidios, planes de vivienda para sus asociados, de acuerdo a las legislaciones vigentes.

h) — Realizar toda otra acción que permita ampliar el grado de bienestar de sus asociados, abarcando aspectos de descanso en colonias de vacaciones, turismo, esparcimiento y toda otra actividad que persiga igual finalidad.

i) — Establecer cuotas o contribuciones a sus asociados.

j) — Adherirse o desafiliarse de asociaciones o federaciones de profesionales de segundo grado afines a sus objetivos, cuando así lo resuelva la asamblea general convocada a ese efecto.

k) — Ejercer, en el cumplimiento de sus fines, todos los derechos que no le sean prohibidos.

l) — Crear seccionales y delegaciones en su zona de actuación.

ll) — Fomentar la unión y agremiación del personal de conducción y profesional de la Empresa comprendidos en su zona de actuación.

m) — Propiciar y concretar convenciones colectivas de trabajo.

Todo ello, conforme a las disposiciones del Artículo 29 de la Ley Nº 22.105 y demás legislación vigente.

COMISION DIRECTIVA:

ARTICULO 10º: La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de nueve (9) miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y cinco (5) vocales titulares. Habrá además vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de vocales titulares. El mandato de los mismos durará dos (2) años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.

NUMERO DE AFILIADOS AL TIEMPO DE LA APROBACION DEL ESTATUTO

La Asociación cuenta al tiempo de la aprobación del estatuto, con la cantidad de noventa y cinco (95) afiliados.

e. 7/9 Nº 6.981 v. 7/9/88

LICITACIONES

NUEVAS

Rubro "A" LOCACIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 18/87

OBJETO: Para el arrendamiento de un inmueble para dependencias de la Aduana de Tigre.

Apertura: 20/8/88, a las 13,30 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas, o Aduana de Tigre.

Valor del Pliego: ₳ 250

e. 7/9 Nº 6.939 v. 8/9/88

Rubro "B" OBRAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LICITACION PUBLICA

OBJETO: Para los trabajos de ampliación y remodelación de la sucursal Junín (Bs.As.)

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Suministros Departamento de Contrataciones Callao 101, 3er. piso, Capital Federal el día 4/10/88 a las 15,00 horas.

Retirar la documentación en la citada dependencia, en sucursal Junín y en la Gerencia Zonal Pergamino.

Valor del Pliego: ₳ 1.000

e. 7/9 Nº 6.940 v. 9/9/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
LICITACION PUBLICA Nº 1/88

OBJETO: Obra Nº 172 - A.E.R.

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria financiado con el Préstamo Nº 495/IC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora Local de Obras: Estación Experimental Agropecuaria SAN LUIS.

Presupuesto Oficial: ₳ 104.356,95 (AUSTRALES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 95/100).

Fecha y Lugar de apertura: 13/10/88, 10 horas, en el edificio Central de la E.E.A. SAN LUIS, Rutas Nac. Nos. 7 y 8 - C.C. 17 - C.P. 5730 VILLA MERCEDES (SAN LUIS)

Plazo de Ejecución: Diez (10) meses.

Precio de venta de los pliegos: ₳ 150,00 (AUSTRALES CIENTO CINCUENTA).

Consulta y venta de pliegos: En el lugar de apertura de lunes a viernes de 8 a 12 y de 13 a 15 horas. T.E. (0657) 22616).

Plazo de venta de los pliegos hasta: 05/10/88.

e. 7/9 Nº 6.941 v. 20/9/88

Rubro "C" SERVICIOS

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 257/88

OBJETO: Doscientos cincuenta (250) servicios de embarco, traslado y/o desembarco a y desde las radas del Puerto de Bahía Blanca, desde y hasta muelles del Puerto.

Lugar y fecha de apertura se fijan para el 15/9/88, a las 9,30 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 7/9 Nº 6.942 v. 8/9/88

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR
LICITACION PUBLICA Nº 24/88

OBJETO: Para la contratación de un servicio de reparación, conservación y mantenimiento de un montacargas para transportar hasta 5.000 kgs.

Para el día 16 de Setiembre de 1988, a las 15 horas.

El pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor es de ₳ 125 (CIENTO VEINTICINCO AUSTRALES), se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A Roca 651, 5º piso Sector 24 (1322) Capital Federal, en el horario de 12 a 17 horas.

e. 7/9 Nº 6.943 v. 8/9/88

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 54/88
Expediente Nº 783-01240928-98

OBJETO: Servicio de transporte de caudales período Setiembre/Diciembre/88.

Fecha de apertura: 15/9/88, a las 15 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 7/9 Nº 6.944 v. 8/9/88

Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA Nº 42/88
Expediente Nº 80.203

OBJETO: Suero fetal bovino, tricolo, etc.

Para el día 14 de setiembre de 1988

Hora: 10,30 (Diez treinta)

LICITACION PUBLICA Nº 43/88
Expediente Nº 80.205

OBJETO: Drogas para laboratorio.

Para el día 14 de setiembre de 1988

Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos - División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9,30 a 13,00 horas.

e. 7/9 Nº 6.945 v. 8/9/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
LICITACION PUBLICA Nº 114/88
Expediente Nº A-8271

OBJETO: Carbón activado.

Apertura: 14/9/88, a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA Nº 113/88
Expediente Nº A-8270

OBJETO: Material inoxidable.

Apertura: 14/9/88, a las 11,30 horas.

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas de lunes a viernes hábiles.

e. 7/9 Nº 6.946 v. 8/9/88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 156/88

OBJETO: Adquisición de papel fotográfico, películas negativas, rellenador, etc. solicitada por las División Fotografía Policial.

Apertura: 15/9/88, a las 11 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de ADMINISTRACION-División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

e.7/9 Nº 6.947 v. 8/9/88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 256/88

OBJETO: Filtros para motores de lanchas y microómnibus.

Fecha y lugar de apertura se fijan para el 15/9/88, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 7/9 Nº 6.948 v. 8/9/88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 258/88

OBJETO: Adquisición de fiambres, chacinados, lacteos, aves y huevos, carne vacuna, fruta fresca y verduras.

Fecha y lugar de apertura se fijan para el 15/9/88, a las 10,00 horas en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 7/9 Nº 6.949 v. 8/9/88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 259/88

OBJETO: Adquisición de víveres secos.

Fecha y lugar de apertura se fijan para el 15/9/88, a las 10,30 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 7/9 Nº 6.950 v. 8/9/88

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
REFERENCIA INOS Nº 5-0070
LICITACION PUBLICA Nº 25/88

OBJETO: Provisión de frutas y verduras.

La apertura se llevará a cabo el día: 15/9/88, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250 2º piso Of. 224, Capital Federal

e. 7/9 Nº 6.951 v. 8/9/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION PUBLICA Nº 01/88

OBJETO: Destinado a la adquisición de Mobiliario para el equipamiento del nuevo edificio (Ampliación de la Facultad de Ingeniería), según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pliego e informes: En la Facultad de Ingeniería (Dirección de Administración), sito en calle Buenos Aires Nº 1400 de la ciudad de Neuquén, Capital o en la Delegación Buenos Aires sito en calle Maipú Nº 459, 7º piso "A" Capital Federal.

Fecha de Apertura: 12/9/88, a las 12 horas, se llevará a cabo en la sede de la Dirección de Administración, cuya ubicación consta en el párrafo que antecede.

e. 7/9 Nº 6.952 v. 8/9/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 130

OBJETO: Adq. materia prima para elaboración de pan, con destino a la Colonia Penal de Ezeiza (U. 19).

Apertura: 14/9/88, a las 12 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.) Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 7/9 Nº 6.953 v. 8/9/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 131

OBJETO: Adquisición de materiales de construcción con destino a U. 2.

Apertura: 15/9/88, a las 13 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.) Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 7/9 Nº 6.954 v. 8/9/88

LOTERIA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 36/88-C
Expediente Nº 362.633/88

OBJETO: Para la adquisición de lámparas varias, pilas, balastros, arrancadores, cables, medidor eléctrico, fusibles y relevos térmicos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14/9/88, a las 18 horas.

Valor del Pliego: Australes Cien (₳ 100).

Pliego de Condiciones: División Compras y Contrataciones, B. Marítimo 2148, Mar del Plata TE. 2-7012

Presentación de la Propuesta: División Compras y Contrataciones, Mar del Plata.

Retiro de Pliegos en la Administración Central: Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126 Capital Federal.

e. 7/9 Nº 6.955 v. 8/9/88

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
ACTUACION Nº 792-0380/88
LICITACION PUBLICA Nº 54/88

OBJETO: La adquisición de master y toner, para fotocopiadora SHARP.

Llámase a Licitación Publica Nº 54/88 para el día 22 de setiembre de 1988 a las 11 (once) horas.

Pliegos de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, L.N.Alem 638, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16,30 horas.

Valor del Pliego: ₳ 17.

e. 7/9 Nº 6.956 v. 9/9/88

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR LICITACION PUBLICA Nº 14/88 Expediente Nº 1-2020-4637-000277-88-9

OBJETO: Adquisición de caños para reparación de Calderas.

Apertura: 13/9/88, a las 13 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo, División Compras, Ruta 88, Km. 4, C.C. Nº 598, Mar del Plata (7600).

Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. Dirección General de Contabilidad Finanzas y Servicios, Defensa 120, 4º piso, Of. 4131 (1345) Buenos Aires.

e. 7/9 Nº 6.957 v. 8/9/88

COLONIA NACIONAL
"DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
LICITACION PUBLICA Nº 31/88
Expediente Nº 1-2020-4107-000910/88-4

OBJETO: Adquisición harina de trigo.

Apertura: 7/9/88, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA", sita en la localidad de Torres, partido de Lujan (B).

Pliegos e Informes: en la antedicha dependencia (Div. Contrataciones)

Sistema de Contratación: Decreto Nº 5720/72 - 825, 826 y 827/88.

e. 7/9 Nº 6.958 v. 8/9/88

HOSPITAL DE PEDIATRIA S.A.M.I.C.
"PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN"
LICITACION PUBLICA Nº 62/88.

OBJETO: Para la adquisición de antibióticos.

Lugar y fecha de apertura: Departamento de Compras, Pichincha 1890, Capital Federal, el día 26/9/88, a las 14,30 horas.

Retiro de pliegos: Departamento de Compras, Pichincha 1890, Capital Federal, en el horario de 9,30 a 12,30 y 13,30 a 15,30 horas.

Valor del Pliego: Australes Doscientos (₳ 200).

e. 7/9 Nº 6.959 v. 9/9/88

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

GENDARMERIA NACIONAL

(Registro de Proveedores)

Con motivo del dictado del Decreto Nro. 598/88, reglamentario de la Ley 20.124, las firmas comerciales para contratar con la Fuerza, deberán estar inscriptas en el Registro de Proveedores de Gendarmería Nacional. Las interesadas concurrirán a la Dirección de Finanzas (Departamento Contrataciones) - 3er piso - Avenida Antártida Argentina y Gendarmería Nacional (RETIRO) - Capital Federal, de lunes a viernes de 0830 a 1230 horas o en las Unidades y Organismos de la Fuerza. — Rómulo Irala, Comandante Principal (INT), Jefe Departamento Contrataciones (COAG)

e. 5/9 Nº 6.890 v. 9/9/88

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 13 de u$s. 1,75 Nos. 1.777.944, 1.846.475, 1.872.822, 1.879.421, 1.895.418, 1.921.237, 1.938.466, 1.944.862, 1.944.868, 1.954.421, 1.956.258, 1.969.404, 1.991.455, 2.041.133, 2.041.716, 2.057.199, 2.070.434, 2.082.621, 2.100.682, 2.101.640, 2.103.158, 2.109.050, 2.118.573/574, 2.127.645, 2.127.734, 2.133.372, 2.178.169, 2.181.038, 2.182.363/364, 2.182.942/944, 2.199.946, 3.519.807, 3.533.278, 3.560.022, 3.578.333, 3.590.662, de u$s. 17,50 Nos. 1.000.874/878, 1.003.419, 1.018.431, 1.019.148,1.023.081, 1.025.299, 1.040.236, 1.041.020, 1.046.316, 1.048.448, 1.050.158, 1.050.425, 1.054.619, 1.061.655, 1.061.879, 1.062.317, 1.073.496, 1.079.085, 1.086.088, 1.089.843, 1.093.584, 1.101.055, 1.114.472, 1.120.811/814, 1.123.196, 1.124.779, 1.130.099, 1.034.180, 1.140.064, 2.603.286, 2.605.972, 2.619.093, 2.619.685, 2.621.011, 2.621.616, 2.621.758, 2.621.781, 2.624.033, 2.630.228, 2.630.231, 2.631.848, 2.635.301, 2.636.504, 2.637.323, 2.639.235, 2.642.868, 2.644.990, 2.650.159, 2.650.810, 2.651.432, 2.653.436, 2.660.935, 2.665.114, 2.674.877, 2.675.455, 2.676.615, 2.682.630, 2.695.990, 2.698.597, 2.702.571, 2.712.359, 2.721.062, 2.729.654, 2.739.126, 2.741.864, 2.744.866, 2.745.086, 2.747.861, 2.748.187, 2.748.679, 2.749.602, 2.750.231, 2.751.230, 2.752.553, 2.752.698, 2.755.152, 2.755.249, 2.761.344, 2.767.126, 2.767.367, 2.768.824, 2.770.217, 2.770.763, 2.777.302, 2.778.677, 2.783.584, 2.791.572, 2.803.789, 2.804.689, 2.806.122, 2.829.400, 2.830.872, 2.832.085, 2.840.885, 2.840.093, 2.842.454, 2.843.820, 2.851.093, 2.851.446, 2.851.930, 2.860.371, 2.873.752, 2.877.325, 2.883.090, 2.884.255, 2.884.817, 2.886.681, 2.889.001, 2.892.851, 4.001.175, 4.005.650, 4.010.830, 4.014.157, 4.019.450, 4.020.142, 4.020.998, 4.023.571, de u$s. 87,50 Nos. 1.308.620, 1.320.004, 1.331.584, 1.333.693, 1.349.896, 1.350.974, 1.358.739, 1.359.596, 1.369.053, 1.370.245, 1.379.611, 1.386.262, 1.390.055, 1.390.890, 1.391.058, 1.392.037, 1.392.941, 1.399.045, 3.000.540, 3.000.541, 3.006.490, 3.011.089, 3.018.484, 3.023.908, 3.027.888, 3.031.243, 3.031.372, 3.031.850, 3.032.552, 3.033.144, 3.045.321, 3.046.572/574, 3.046.644, 3.046.972, 3.047.256, 3.047.290, 3.047.532, 3.050.364, 3.053.459, 3.056.527, 3.056.982, 3.060.766, 3.060.995, 3.062.995, 3.063.196, 3.063.212, 3.063.357, 3.063.412, 3.063.986/987, 3.064.361, 3.064.485/486, 3.064.561, 3.064.923, 3.064.968, 3.065.958, 3.070.243, 3.071.802/803, 3.072.772, 3.074.084, 3.078.567, 3.080.442, 3.089.211, 3.090.023, 3.091.326, 3.093.140, 3.095.079, 3.096.333, 3.097.092, 3.097.318, 3.098.500, 4.702.473, 4.710.756, 4.712.134, 4.714.300, 4.717.176, 4.721.758, 4.723.374, 4.724.856, 4.725.207, 4.728.702, 4.734.393, 4.754.094, 4.755.092/093, 4.764.667, 4.765.161, 4.765.873, 4.766.212, 4.766.645, 4.769.838, 4.771.265, 4.785.669, 4.787.110, 4.787.319, 4.790.523, 4.797.330, 4.798.783, de u$s. 175.- Nos. 1.600.420 y 1.627.909. F. O. de u$s. 8,75 Nº 2.355. 061 y de u$s. 17,50 Nº 2.824.056, del empréstito BONOS EXTERNOS 1982. — María Inés Salva de Vigo. Santa Fe 28/7/88.

e. 17/8 Nº 15.151 v. 15/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de BONOS EXTERNOS 1982 de u$s. 500.- Nos. 1.144.009/011 y 2.619.235, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Esc. Guillermo Alvarez Fourcade. Bs. As. 20.7.88.

e. 31/8 Nº 17.709 v. 29/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de BONOS EXTERNOS 1982 de u$s 50 Nos. 3.592.861/854 y de u$s 2.500 Nos. 3.011.976, 3.042.258 y 3.071.700 con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Esc. Sergio Saubidet. Bs. As. 5.8.88.

e. 18/8 Nº 15.284 v. 16/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los BONOS EN AUSTRALES DEL GOBIERNO NACIONAL 1ª Serie (BAGON) de ₳750.- Nos. 25.201.968/970 con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y sus láminas respectivas. Esc. Fernando Stankiewich. Bs. As. 27/7/88.

e. 10/8 Nº 13.983 v. 9/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de BONOS EXTERNOS 1982 de u$s. 2.500 Nº 4.761.335 con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Esc. Miguel Santamarina. Bs. As. 11/7/88.

e. 11/8 Nº 14.093 v. 9/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 u$s. 50 Nos. 1.837.249, 1.882.560, 1.927.594, 1.933.277/78, 3.529.806 y 3.560.607/608, de u$s. 250 Nº 2.493.170, de u$s 500 Nº 2.835.732/733 y de u$s 2.500 Nos. 1.313.453, 1.332.190, 3.088.911 y 4.733.583, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Esc. Mónica G. Tovagliaro de Russo, Bs. As. 16.8.88.

e. 29/8 Nº 17.391 v. 27/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 7 de u$s 355 Nos. 14.000.393, 14.021.895 y 14.023.259/260 del empréstito BONOS EXTERNOS 1984. Esc. Carlos Marcovecchio. Bs. As. 30.5.88 Buenos Aires, 2/6/1988.

e. 5/9 Nº 18.021 v. 4/10/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de BONOS EXTERNOS 1984 DE u$s 4.375 Nº 13.083.557, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Dra. Liliana V. Lipschitz. Bs. As. 25.8.88.

Buenos Aires. 30/8/88.

e. 5/9 Nº 18.241 v. 4/10/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA notifica al señor Ruperto Herminio MARQUEZ, con domicilio en la calle 6 Nº 45 - Barrio Remedios de Escalada de la ciudad de Córdoba, que por resolución fundada de fecha 13-7-88, cuyas actuaciones administrativas se encuentran a su disposición en la División Revisión y Recursos de la REGION CORDOBA, sita en Avda. Colón Nº 748/60 - 1er piso de la ciudad homónima, en el horario de 7 a 14 horas, se ha resuelto determinar de oficio su obligación tributaria en el Impuesto al Valor Agregado por el período fiscal 1981, conforme la respectiva liquidación, en la suma de AUSTRALES UNO CON CUARENTA Y UN CENTAVO (₳ 1,41). Deberá agregar la suma de AUSTRALES TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES (₳ 13.653.-) en concepto de actualización y AUSTRALES VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES (₳ 20.383.-) en concepto de intereses resarcitorios calculados ambos al mes de abril de 1988. Se le intima para que dentro de los quince (15) días de notificado ingrese los importes aludidos en las instituciones bancarias habilitadas, debiendo ajustarlos a la fecha del efectivo pago y comunicar en igual plazo la forma, fecha y lugar de pago a la División Recaudación Nº 2, sita en Avda. Colón 748 Córdoba, bajo apercibimiento de proceder a su cobro por vía de ejecución fiscal en caso de incumplimiento. Esta liquidación es parcial y abarca sólo los aspectos a los cuales se hace mención y en la medida en que los elementos de juicio permiten ponderarlos. Firma la resolución el Cont. Públ. Daniel Mateo Graieb Jefe (Int.) División Revisión y Recursos REGION CORDOBA.

e. 5/9 Nº 6.892 v. 9/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 250.- Nº 2.475.743 y de u$s 500.- Nos. 2.809.113/114, 2.810.243, 2.810.328, con cupón 13 y siguientes adheridos. Esc. Julio I. Quiroga. Bs. As. 10.3.88. Buenos Aires, 24/8/88.

e. 6/9 Nº 18.436 v. 5/10/88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Ref. NOTADAT Nº 22/88 T.E. 38-0419.

Dirección de Accidentes de Trabajo cita por el término de DIEZ (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla — concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447 — 4º piso Of. 41 — Capital.

BUJAN VIVIANA INES
BARRIOS TEODORO DOROTEO
CROCCI GUILLERMO ALFREDO
HEIB JUAN CARLOS
INSUA LOPEZ EDUARDO
LOPEZ CLEMENTE RAMON
LUNA ILDAURO
MINGUINI CESAR ATILIO
MORONI DAMIAN GABRIEL
MONZON EUSTAQUIO
NAVARRO JOSE BENJAMIN
TORTORELLA SAUL ANGEL

Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.

e. 26/8 Nº 6639 v. 8/9/88

Secretaría de Seguridad Social

Dirección de Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla - Concurrir a Hipolito Yrigoyen 1447, 4º Piso, Of. 41, Capital.

CARNICELLI JOSE ANTONIO
CORDOBA EDUARDO
ESTIENNE AUGUSTO CESAR
GONZALEZ RAUL
HERRERA ANGEL MARCELO
JARA BENITEZ BERNARDO
PAZ OSCAR
ROCH GONZALO FELIPE
SANDOVAL QUITIÑO HECTOR DESIDERIO
SCHURTER ORLANDO JUAN
SERENGUELI DOMINGO
VILARIÑO RUBEN OMAR

Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.

e. 2/9 Nº 6862 v. 15/9/88

SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DEPARTAMENTO TECNICO TRIBUTARIO

División Revisión y Recursos "F"
Impuesto al Valor Agregado
Insc. Nº 1.437.847-2

Bs. As., 29/8/1988

VISTO las impugnaciones efectuadas en las actuaciones administrativas relacionadas con COLL, Juan Rubén; y

CONSIDERANDO:

Los antecedentes y fundamentos expuestos en los formularios Nº 8322; 8322/C; 8322/B; 8322/E; que forman parte integrante de la presente resolución y que se agregan a fs. 41 y siguientes y el dictamen jurídico de fs. 39 de acuerdo con lo establecido por los artículos 5º; 9º; 10; 23; 24; 25; 26; 42; 45; 72; 73; 92; 115; 116; 117; 119; 120; 121; 123 a 128 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones), Resolución Nº 10/88 (S.E.H.), Disposición General Nº 6.538 y sus modificaciones y Resolución General Nº 2.210 y artículo 3º del Decreto Nº 1397/79 y sus modificaciones

LA JEFA DE LA DIVISION REVISION Y RECURSOS "F" RESUELVE:

Artículo 1º — Determinar de oficio con carácter parcial, por conocimiento presunto de la materia imponible, la obligación impositiva del responsable frente al impuesto al valor agregado por el período e importes que se exponen a continuación: año 1980, se fijan los importes netos que dan origen al débito fiscal total de PESOS ARGENTINOS DOS MIL VEINTITRES ($a 2.023), en PESOS ARGENTINOS DIEZ MIL ($a 10.000), PESOS ARGENTINOS UN MIL CIENTO DIECISEIS ($a 1.116) y PESOS ARGENTINOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO ($a 1.554), sujetos a la tasa del dieciséis (16 %); diez por ciento (10 %) y veinte por ciento (20 %) respectivamente, un crédito fiscal de PESOS ARGENTINOS NOVENTA Y UNO ($a 91), e impugnándose la declaración jurada presentada.

Art. 2º — Establecer que el saldo de impuesto, resultante de la diferencia entre la suma determinada de oficio y la declarada por el período fiscal mencionado en el artículo anterior asciende a la suma de AUSTRALES UNO CON SESENTA (₳ 1,60) a la que se agrega la suma de AUSTRALES CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON DIECISEIS CENTAVOS (₳ 46.133,16) que se liquida en concepto de actualización y la suma de AUSTRALES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON DOCE CENTAVOS (₳ 82.827,12) que se liquida en concepto de intereses resarcitorios.

Art. 3º — Aplicar una multa de AUSTRALES CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (₳ 40.533,29) equivalente al setenta por ciento (70 %) del impuesto omitido actualizado por el período fiscal 1980 (actualizada al 29/8/88).

Art. 4º — Intimar para que dentro de los quince (15) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente, ingrese los importes a que se refieren los artículos 2º y 3º, en las instituciones bancarias habilitadas conforme a las normas vigentes, debiendo comunicar en igual plazo la forma, fecha y lugar de pago a División Recaudación Nº 11 sito en Av. de Mayo Nº 1317 - 4º Piso - Capital Federal, bajo apercibimiento de proceder a su cobro por vía de ejecución fiscal en caso de incumplimiento.

Art. 5º — Dejar constancia expresa a los efectos dispuestos en el artículo 26 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) que la determinación es parcial y abarca sólo los aspectos a los cuales hace mención y en la medida en que los elementos de juicio permitieron ponderarlos.

Art. 6º — Notificar, publicando en el Boletín Oficial de la Nación una copia de la presente Resolución durante cinco (5) días. — Cont. Púb. MARTA SUSANA VARELA, Jefe (Int.) División Revisión y Recursos "F".

e. 6/9 Nº 6.936 v. 12/9/88

LICITACIONES
ANTERIORES

Rubro "A"
LOCACIONES

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 9/88

OBJETO: Por el arrendamiento mensual de dos (2) containeras frontales capaces de operar contenedores cargados de 20 y 40 pies en el ámbito del Puerto de Buenos Aires (Plazoleta Ericsson).

Apertura: 16-9-88 — 11 horas.

En la Sala de Aperturas de la Oficina Compras, sita en la Av. Julio A. Roca 734/42, Planta Baja, Buenos Aires.

Pliegos: En la Oficina Compras (Adquisiciones), en la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 16 horas.

e. 1/9 Nº 6762 v. 12/9/88

ARMADA ARGENTINA

AREA NAVAL PUERTO BELGRANO
INTENDENCIA
LICITACION PUBLICA Nº 1/88

OBJETO: Otorgar en concesión la Planta de panificación y anexo pastas frescas de la Intendencia Naval Puerto Belgrano.

Fecha y lugar de Apertura de Ofertas: 4 de octubre de 1988 a las 10.00 horas en la INTENDENCIA NAVAL PUERTO BELGRANO.

Venta de Pliegos: En la INTENDENCIA NAVAL PUERTO BELGRANO - División Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra.

Consultas: Hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la apertura de ofertas, en la INTENDENCIA NAVAL PUERTO BELGRANO - División Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra en el horario de 08.00 a 13.00 horas - Tel. 8-1279.

Visitas a la Planta: Las visitas a la Planta deberán concertarse previamente en la INTENDENCIA NAVAL PUERTO BELGRANO - Departamento Suministros. Tel. 8-7486/8-1548/8-7817, hasta cinco (5) días anteriores a la apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: ₳ 60.000 (Australes sesenta mil).

Recepción de las propuestas: En sobre cerrado, hasta la hora fijada para la apertura.

e. 5/9 Nº 6863 v. 14/9/88

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 23/88

OBJETO: Contratar el servicio en alquiler de una máquina fotocopiadora.

Apertura: el día 14 de setiembre de 1988, a las 15 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor es de noventa australes (₳ 90), se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Av. Julio A. Roca 651, 5º Piso, Sector 24 (1322), Capital Federal, en el horario de 12 a 17 horas, horario de pago en Tesorería de 12 a 16 horas.

e. 6/9 Nº 6898 v. 7/9/88

JUNTA NACIONAL DE CARNES
LICITACION PUBLICA Nº 15/88
Expte. Nº 1908/88

OBJETO: Locación de 3 computadoras personales, programas de aplicación, puesta en funcionamiento y servicio técnico de mantenimiento, etc., por el término de 2 años con opción a uno más. Demás detalles en el pliego de bases y condiciones.

Apertura: 4 de octubre de 1988 a las 15 horas.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y/o retirados de 12 a 16.30 horas, en la DIVISION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal.

Valor del Pliego: ₳ 480.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

e. 6/9 Nº 6899 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 401/88

OBJETO: Alquiler de vivienda para un agente de la Repartición.

Precio del Pliego: ₳ 20.

Apertura y Presentación de propuestas: 14 de setiembre de 1988 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 6/9 Nº 6900 v. 26/9/88

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
LICITACION PUBLICA Nº 11/88
Expte. Nº 420-ENCOTEL/88 (4.00.000)

OBJETO: El arriendo de un inmueble.

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 07 de septiembre de 1988, a las 15,00 en la Dirección General de Abastecimiento (LCT).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal, Av. del Libertador 1850-Capital Federal o en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Corrientes 172, Piso 6º, Of. 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes en el horario de 12,00 a 15,00.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/8 y 30/8/88.

e. 6/9 Nº 6641 v. 7/9/88

Rubro "B"
OBRAS

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO LITORAL
LICITACION PUBLICA Nº 2 "O"DL/88.-

OBJETO: Contratar los trabajos de mejoramiento de la vivienda

Fecha de Apertura: 16 de Septiembre de 1988, 10 Horas.
Régimen de Contrataciones: Ley Nº 13.064 y por el sistema de Ajuste Alzado con reajustes por Variaciones de Costo (Ley 12.910).
Presupuesto Oficial: ₳ 320.000.-
Plazo de Ejecución: 6 (seis) meses.-
Precio de la Documentación: ₳ 380.-
Garantía de la Oferta: ₳ 3.200.-

Consulta de Pliegos, Aclaraciones y Apertura: En la Sede del Distrito Litoral SNA., sita en Avda. Belgrano 836, Rosario (S.Fe) de lunes a viernes, días hábiles administrativos de 7 a 13 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.- Además los pliegos podrán ser consultados en la Sede de Conducción Principal Santa Fe, calle J.J. Paso 2989, Santa Fe (S.Fe) y en la Conducción de Obras de Concepción del Uruguay (E.Ríos) sita en la calle Maipú 240, Concepción del Uruguay (E.Ríos) de 8 a 12 horas.-

Pago y Retiro del Pliego: Podrán ser adquiridos en el Distrito Litoral, en la Conducción Principal Santa Fe y en la Conducción de Obras Concepción del Uruguay (E.Ríos).-

e. 2/9 Nº 6808 v. 2/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 1/88 del 11º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 38 - Provincia de Catamarca - Tramo: La Merced - Límite con Tucumán (ejecución de bacheo con mezcla bituminosa en caliente tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 1.262.612,83.-
Depósito de garantía: ₳ 12.626.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-
Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 9 de Setiembre de 1988 a las 12 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, San Fernando del Valle de Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 19/8 Nº 6386 v. 8/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 02/88 del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Jujuy - Tramo: Empalme Ruta 40 - La Quiaca - Sección: Pumahuasi - La Quiaca (Mejoramiento de la rasante con alteos parciales y construcción de obras de arte con elementos prefabricados).

Presupuesto: ₳ 1.399.253.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-
Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 9 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 19/8 Nº 6387 v. 8/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 3/88 del 4º Distrito

OBJETO: Rutas 7 y 142 - Provincia de Mendoza, Tramos: San Martín - Mendoza y Lavalle - Encon Secciones: Pte. s/ Río Mendoza en Palmira y Puente s/ Río Mendoza en proxim. de Asunción. (Construcción y reconstrucción de pedraplenes) (Escolleras).

Presupuesto: ₳ 858.900,00
Precio del pliego: ₳ 1.000.-

Plazo de obra: 5 meses.

Presentación de propuestas: 9 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 19/8 Nº 6388 v. 8/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 3/88 del 6º Distrito.

OBJETO: Rutas Nros. 9 y 34 - Provincia de Jujuy - Tramos: empalme Ruta Nº 66 - Tilcara Humahuaca y Río de las Pavas - Río Piedras, Secciones: Río Reyes - Tilcara - Humahuaca y Río Ledesma (reconstrucción de obras de arte y defensas en cursos varios).

Presupuesto: A 950.000.-
Depósito de garantía: A 9.500.-
Precio del pliego: A 1.000.-
Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 9 de Setiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez Nº 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 19/8 Nº 6389 v. 8/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 13/88 del 2º Distrito.

OBJETO: Provincia de Córdoba - Acceso al Aeropuerto Pajas Blancas (Construcción de terraplén con compactación especial).

Presupuesto: A 1.200.000.-
Precio del pliego: A 1.000.-
Plazo de obra: 4 meses.

Presentación de propuestas: 9 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 19/8 Nº 6390 v. 8/9/88

SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA LA CONSULTA CONVENIO INTA/BID LICITACION PUBLICA Nº 1/88

OBJETO: Obra: Laboratorio

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado por el Préstamo Nº 495 OC/AR, del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora Local de Obras: Estación Experimental Agropecuaria La Consulta.

Presupuesto oficial: A 280.255,20.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Precio de Venta de Pliegos: A 300

Fecha y Lugar de Apertura: 06/10/88 La Consulta.

Hora: 09,30 en la Administración de la E.E.A. La Consulta.

Lugar y Horario para la consulta y venta de pliegos: E.E.A. La Consulta, lunes a viernes de 08,00 a 16,00 horas.

Plazo venta de los Pliegos: 05/10/88.
e. 18/8 Nº 6317 v. 7/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 1/88 del 18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 16, Provincia del Chaco, Tramo: Resistencia, Makalle, Sección Acceso a Colonia Popular, Puente s/Río Negro, (bacheo de calzada, relleno de huellas y ejecución de carpeta de rodamiento).

Presupuesto: A 1.441.739,52

Depósito de Garantía: A 14.417,40

Precio del pliego: A 1.000,00

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 16/9/88, a las 10,00 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 25/8 Nº 6524 v. 14/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 3/88 del 18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 11, Provincia del Chaco, Tramo: Resistencia, Empalme Ruta Ex 90, Sección: Empalme Ruta 16, Río Tragadero, (bacheo de calzada, con relleno de huella y ejecución carpeta de rodamiento).

Presupuesto: A 1.441.739,52

Depósito de garantía: A 14.417,40

Precio del pliego: A 1.000,00

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 16/9/88, a las 10,00 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia Nº 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 25/8 Nº 6525 v. 14/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 2/88 del 18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 11, Provincia del Chaco, Tramo: Resistencia, Empalme Ruta Ex 90, Sección: Acceso a Margarita Belén, Arroyo Ine, (bacheo de calzada, con relleno de huella y ejecución carpeta de rodamiento).

Presupuesto: A 1.441.739,52

Depósito de garantía: A 14.417,40

Precio del pliego: A 1.000,00

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 16/9/88, a las 10,00 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia Nº 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 25/8 Nº 6526 v. 14/9/88

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS LICITACION PUBLICA Nº 3046

OBJETO: Tareas de impermeabilización.

Apertura: Día 12 de setiembre de 1988 — A las 12.00 horas.

Valor del Pliego: A 50 (Australes cincuenta).

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas, deberán retirarse del: Departamento Finanzas, Zufriategui 4380, 1er. piso, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires. Horario: de 8.00 a 12.00 horas.

e. 1/9 Nº 6764 v. 7/9/88

FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA GRAL. ROCA LICITACION PUBLICA Nacional e Internacional SA 571-Crédito BID Nº 396/OC-AR y 65/IC-AR.

OBJETO: Reconstrucción Puente Km 210,797, entre Est. Dolores y Parravicini Canal "A" Vía Plaza C. - Mar del Plata.

Apertura: 7/10/88, a las 9.30 hs.

Valor del Pliego: A 150.

Presupuesto Oficial: A 1.693.500.

Consulta y Venta de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 hs.
e. 6/9 Nº 6914 v. 8/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 1/88 del 15º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 101, Provincia de Misiones. Tramo: San Antonio - Caburei (restauración de la calzada y desagües).

Apertura y Presentación de propuestas: 23 de septiembre de 1988 a las 9 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolivar y Jujuy, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Precio del Pliego: A 1.000.

Presupuesto: A 1.100.000. Depósito de Garantía: A 11.000. Plazo de Obra: 4 meses.
e. 6/9 Nº 6901 v. 26/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 2/88 del 15º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 12, Provincia de Misiones. Tramo: Aº Zaimán - Aº San Juan (bacheo, restitución de gálibo y carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Apertura y Presentación de propuestas: 26 de septiembre de 1988 a las 9 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolivar y Jujuy, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Precio del Pliego: A 1.000.

Presupuesto: A 1.100.000. Depósito de Garantía: A 11.000. Plazo de Obra: 2 meses.
e. 6/9 Nº 6902 v. 26/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 3/88 del 15º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 12, Provincia de Misiones. Tramo: Límite con Corrientes - Acceso Aeroparque (bacheo, restitución de gálibo y carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Apertura y Presentación de propuestas: 26 de septiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolivar y Jujuy, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Precio del Pliego: A 1.000.

Presupuesto: A 1.100.000. Depósito de Garantía: A 11.000. Plazo de Obra: 2 meses.
e. 6/9 Nº 6903 v. 26/9/88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION PRO EDIFICIO CENTRO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE QUILMES "ALMIRANTE GUILLERMO BROWN" LICITACION PUBLICA Nº 1/88

OBRA: Construcción de la 2a. Etapa, estructura de hormigón armado.

Presupuesto estimado: A 1.494.916,35

Garantía de oferta (1%): A 14.949,00

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta días corridos.

Precio del Pliego: A 700,00

Venta de Pliegos: calle Bartolomé Mitre Nº 364, Quilmes, Pvcia. de Buenos Aires (sede Escuela Normal de Quilmes de 8,00 a 12,00 horas)

Apertura de las Ofertas: 26/9/88, a las 10,00 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 364, Quilmes, Pvcia. de Buenos Aires.
e. 25/8 Nº 16.151 v. 14/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 11/88 del 7º Distrito

OBJETO: (bacheo de calzada y ejecución de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa).

Ruta Nacional Nº 11 - Provincia de Santa Fe - Tramo: San Justo - La Criolla - Sección: Km. 564,83 - Km. 634,71
Presupuesto: A 1.056.850.-
Depósito en garantía: A 10.568,50
Precio del pliego: A 1.000.-

Presentación de propuestas: 19 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 7º distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2199, SANTA FE, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26/8 Nº 6592 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 10/88 del 7º Distrito

OBJETO: (bacheo y construcción de carpeta para corrección de deformaciones.

Ruta Nº 33 - Provincia de Santa Fe - Tramo: Casilta - Rosario - Secciones Varias.

Presupuesto: A 1.100.000.-
Depósito de garantía: A 11.000.-
Precio del pliego: A 1.000.-

Presentación de propuestas: 19 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 7º distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2199, SANTA FE, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26/8 Nº 6593 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 9/88 del 7º Distrito

OBJETO: (bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Ruta Nacional Nº 34 - Provincia de Santa Fe - Tramo: Lucio V. López - empalme Ruta Nº 19 - Secciones Varias

Presupuesto: A 900.000.-
Depósito de garantía: A 9.000.-
Precio del pliego: A 1.000.-

Presentación de propuestas: 16 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 7º distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2.199, SANTA FE, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26/8 Nº 6594 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 8/88 del 7º Distrito

OBJETO: (bacheo y construcción de carpteta para corrección de deformaciones).

Ruta Nacional Nº 33 - Provincia de Santa Fe - Tramo: Venado Tuerto - Chabas - Secciones Varias

Presupuesto: A 1.000.000.-
Depósito de garantía: A 10.000.-
Precio del pliego: A 1.000.-

Presentación de propuestas: 16 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 7º distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2.199, SANTA FE, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26/8 Nº 6595 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 6/88 del 10º Distrito

OBJETO: (bacheo de calzada y restitución de gálibo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Ruta Nº 12 - Provincia de Corrientes - Tramo: Empalme Ruta Nº 123 - Acceso a Montilla, Sección: Km. 873,36 - Km. 881,18 .

Presupuesto: A 1.050.000.-
Depósito en garantía: A 10.500.-
Precio del pliego: A 1.000.-
Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 16 de Setiembre de 1988 a las 9 horas, en la Sede del 10º distrito, Avda. Costanera Gral. San Martín Nº 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26/8 Nº 6596 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 7/88 del 10º Distrito

OBJETO: (bacheo de calzada y restitución de gálibo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico.

Ruta Nº 12 - Provincia de Corrientes - tramo: Empalme Ruta Nº 123 - Acceso a Mantilla, Sección: Km. 881,18 - Km. 886,00)

Presupuesto: A 1.050.000.-
Depósito de garantía: A 10.500.-
Precio del pliego: A 1.000.-
Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuesta: 16 de Setiembre de 1988 a las 9 horas, en la Sede del 10º distrito, Avda. Costanera Gral. San Martín 252, Corrien-

tes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26/8 Nº 6597 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 5/88 del 10º Distrito

OBJETO: (reparación de la base con mezcla no bituminosa estabilizada con cemento portland y bacheo de la calzada con premezclado bituminoso).

Ruta Nº 14 - Provincia de Corrientes - Tramo: Guaviravi - Alvear, Sección: Km. 559,77 - Km. 601,24

Presupuesto: ₳ 1.200.000.-
Depósito de garantía: ₳ 12.000.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 16 de Setiembre de 1988 a las 9 horas, en la Sede del 10º distrito, Avda. Gral. San Martín Nº 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26/8 Nº 6598 v. 15/9/88

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 102 - P/88

OBJETO: Construcción, Provisión e Instalación de las obras de infraestructora p/ los sistemas de R. E. en las localidades de Lozano - Pcia. de Jujuy — San Borjita - Pcia. de Corrientes — Viedma - Pcia. de Río Negro y C. Rivadavia - Pcia. de Chubut.

Apertura: 30/9/88
Hora: 9.
Presupuesto Oficial: ₳ 1.512.760.-
Valor del Pliego: ₳ 500.-

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 3º Capital Federal, de 8.30 a 15.00 hs.

Los pliegos también se podrán retirar en: Boulevard Mitre 518 - P. 2º Córdoba; Ovidio Lagos 4770 - Rosario y Sarmiento 771 - B. Blanca.
e. 30/8 Nº 6695 v. 7/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 12/88 del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 33 bis - Provincia de Santa Fe - Tramo: Empalme Ruta A012 - Fuentes (protección de conos y taludes en accesos puente s/ Aº La Candelaria).

Presupuesto: ₳ 383.404.-
Depósito de garantía: ₳ 3.834,04
Precio del pliego: ₳ 500.-
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 22 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/8 Nº 6696 v. 19/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 3/88 del 17º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 12 - Provincia de Entre Ríos - Tramo: Acceso Hasenkamp - Aº Alcaraz - Sección: Km. 513 - Km. 554 (bacheos parciales de calzada flexible).

Presupuesto: ₳ 1.217.000.-
Depósito de garantía: ₳ 12.170.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 22 de Setiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, Almafuerte 1023 - Paraná - Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/8 Nº 6697 v. 19/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 5/88 del 22º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 95 - Provincia de Formosa - Tramo: Empalme Ruta Nº 81 - Empalme Ruta Nº 86 - Sección: Km. 1341,365 - Km. 1380,170 (movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes y construcción de obras de arte menores).

Presupuesto: ₳ 844.060.-
Depósito de garantía: ₳ 8.440,60
Precio del pliego: ₳ 1.000.-

Presentación de propuestas: 23 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles Nº 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/8 Nº 6698 v. 19/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 6/88 del 22º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 95 - Provincia de Formosa - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 81 - Empalme Ruta Nacional Nº 86 - Sección: Km. 1310,350 - Km. 1336,365 (mejoramiento de suelo para refuerzo de terraplenes y construcción de obras de arte menores).

Presupuesto: ₳ 731.560.-
Depósito de garantía: ₳ 7.315,60
Precio del pliego: ₳ 1.000.-

Presentación de propuestas: 23 de Setiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles Nº 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/8 Nº 6699 v. 19/9/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 129

OBJETO: Ejecución obra Red de Agua con destino al Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2)

Apertura: 21-09-88 a las 13 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a DIVISION CONTRATACIONES (D. N.) - Paso 550 - 2º piso - CAPITAL FEDERAL, durante los días laborables en el horario de 13,00 a 17,00 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 31/8 Nº 6733 v. 13/9/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
LICITACION PUBLICA Nº 5/88

OBJETO: Refacción de tanque elevado del Centro Educativo Rural.

Fecha Apertura: 15 de septiembre de 1988, a las 10 (diez) horas.

Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Av. Belgrano (S) Nº 1912, Santiago del Estero.

Presupuesto Oficial: ₳ 87.245,41 (australes ochenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco con cuarenta y un centavos)

Valor del Pliego: ₳ 90 (Australes noventa).

Ventas: Tesorería de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, hasta el 13 de septiembre de 1988 inclusive.

e. 1/9 Nº 6765 v. 14/9/88

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 10/88

OBJETO: Contratar los trabajos de renovación de las instalaciones sanitarias en el edificio de la calle Talcahuano 550, Capital Federal.

Apertura y Lugar de Entrega de las Propuestas: 7-10-88 — 9 horas. Departamento de Compras, Sarmiento 877, Piso 6º, Capital Federal.

Destino: Palacio de Justicia.

Informes y Retiro de Pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, Piso 7º, Capital Federal.

Venta de Pliegos: Departamento de Contaduría, Sarmiento 877, Piso 3º, Capital Federal. Horario de atención al público: de 8 a 13 hs., días hábiles.

Valor del Pliego: Australes cien (₳ 100).

Importe de la Garantía: Australes novecientos quince (₳ 915).
e. 1/9 Nº 6767 v. 7/9/88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 100-P/88

OBJETO: Construcción de las Centrales en las localidades de: Caa Catí, San Roque, Mburucuyá, Itatí, Perugorría, Jofré, Loza, San Lorenzo, Mantilla, Chavarría y Loreto (Pcia. de Corrientes).

Apertura: 11-10-88, a las 9.

Valor del Pliego: ₳ 500.

Informes y venta de Pliegos: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 15.00 hs. Los pliegos también se podrán retirar en Ovidio Lagos 4770, Rosario.
e. 5/9 Nº 6867 v.13/9/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA Nº 1/88.

OBJETO: Ampliación Decanato para la Facultad de Humanidades.

Apertura: 19 de setiembre de 1988 en la Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50, e/1 y 115, La Plata.

Ubicación: Calle 6 y 48, La Plata.

Presupuesto Oficial: Australes doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco con cincuenta y cuatro centavos (₳ 275.425,54). (Presupuesto Oficial julio/88).

Plazo de Ejecución: Ciento cincuenta días corridos.

Precio de Legajos: Australes doscientos ochenta (₳ 280,00).

Compra y Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50, e/1 y 115, 1900, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs. y hasta dos (2) días antes de la apertura de las ofertas.
e. 5/9 Nº 6869 v. 9/9/88

Rubro "C" SERVICIOS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 7/88 del 7º Distrito

OBJETO: Provincia de Santa Fe - Conservación y reparación del Edificio del Distrito.

Presupuesto: ₳ 355.200.-
Depósito de garantía: ₳ 3.552.-
Precio del pliego: ₳ 500.-

Presentación de propuestas: 9 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 19/8 Nº 6394 v. 8/9/88

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
LICITACION PUBLICA Nº 24/OP-88

OBJETO: Provisión, instalación, puesta en funcionamiento y habilitación de un sistema telefónico electrónico automático para la agencia Ramos Mejía.

Apertura: en COMPRAS (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital), el 3 de octubre de 1988, a las 11,00 hs.

Presupuesto Oficial: ₳ 150.000.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado

Compra del Pliego: al precio de ₳ 121, podrá adquirirse, en efectivo o cheque certificado, en COMPRAS, cualquier día hábil hasta el 16/9/88, de 10 a 15 hs.
e. 29/8 Nº 6646 v. 9/9/88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO COMPRAS
DEPENDENCIA: ESTABLECIMIENTO MINERO CAPILLITAS - ANDALGALA - PCIA. DE CATAMARCA
LICITACION PUBLICA Nº 20/88.

OBJETO:

Renglón Nº 1: Arrendamiento de las pertenencias mineras para la extracción y explotación de Rodocrosita y Capillitita, juntamente con las instalaciones inmuebles y muebles por un término de 18 meses y la venta en bloque de bienes muebles.

Renglón Nº 2: El Servicio de venta en consignación de Rodocrosita y Capillitita ya extraída que posee esta Dirección General (Establecimiento Minero Capillitas), retribuído mediante una comisión a cotizar por los oferentes.

Lugar de apertura: Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. Abastecimiento - Dpto. Compras) Avda. Cabildo 65 - 1º piso - Of. 147 - Buenos Aires.

Fecha de apertura: Se prorroga la apertura hasta el 4 de Octubre de 1988 a las 11.00 horas.

Para mayor información y posterior adquisición del pliego de condiciones dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. Abastecimiento - Dpto. Compras) Avda. Cabildo 65 - 1º piso - Of. 147 - Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9.00 a 12.00.
Valor del pliego: ₳ 300.-
e. 30/8 Nº 6702 v. 8/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 8/88 del 22º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 11 - Provincia de Formosa - Tramo: Límite con Chaco - Formosa, Secciones varias - Km. 1103,120 - Km. 1169,460 (sellado de fisuras y mejoramiento de banquinas y taludes).

Presupuesto: ₳ 281.600.-
Depósito de garantía: ₳ 2.816.-
Precio del pliego: ₳ 500.-

Presentación de propuestas: 27 de Setiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles Nº 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/8 Nº 6703 v. 19/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 7/88 del 22º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 11 - Provincia de Formosa - Tramo: Formosa - Límite con Paraguay - Secciones varias - Km. 1178,00 - Km. 1294,17 (sellado de fisuras y mejoramiento de banquinas y taludes).

Presupuesto: ₳ 462.300.-
Depósito de garantía: ₳ 4.623.-
Precio del pliego: ₳ 500.-

Presentación de propuestas: 27 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles Nº 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/8 Nº 6704 v. 19/9/88

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 6793/88

OBJETO: Por la confección e impresión de formularios continuos.

Fecha de apertura: 13 de Setiembre de 1988. Hora: 10.30.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados sin cargo en el Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, Piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 9.30 a 17.00.

e. 30/8 Nº 6705 v. 8/9/88

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE SALUD Y ACCION SOCIAL Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 8/88

OBJETO: Contratación de un servicio de cobertura de gastos de sepelio para todos los afiliados a este Instituto.

Apertura: 16-09-88.

Hora: 15.00 hs.

Recabar información en: Compras y Suministros - Tucumán 949 - P. B. Capital Federal.
e. 31/8 Nº 6738 v. 9/9/88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
DIVISION LICITACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 74

OBJETO: El alquiler y mantenimiento de equipamiento informático periférico.

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 2 de septiembre de 1988.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 1988 a las 15,45 horas, en la División Licitaciones (Av. Las Heras 2587 - piso 1º Capital), en presencia de todos aquellos que desearan concurrir.

Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5720/72.

Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División.
e. 2/9 Nº 6811 v. 13/9/88

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
DIVISION LICITACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 72

OBJETO: El servicio de control y graboverificación de datos.

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 2 de septiembre de 1988.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 1988 a las 15,00 horas, en la División Licitaciones (Av. Las Heras 2587 - piso 1º Capital), en presencia de todos aquellos que desearan concurrir.

Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5720/72.

Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División.
e. 2/9 Nº 6812 v. 13/9/88

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 74/88

OBJETO: La contratación de un servicio integral de mantenimiento de las bombas elevadoras del agua del edificio de la A. N. A.

Apertura: 13-9-88 a las 16.00 horas.

Valor del Pliego: ₳500.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13.00 a 18.00 horas.
e. 6/9 Nº 6904 v. 7/9/88

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 85/88

OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza de la Aduana de Gualeguaychú.

Apertura: 13-9-88 a las 14.30 horas.

Valor del Pliego: ₳50.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12.45 a 16.45 horas o Aduana de Gualeguaychú.
e. 6/9 Nº 6905 v. 7/9/88

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 86/88

OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza de la Aduana de Río Grande.

Apertura: 13-9-88 a las 15.00 horas.

Valor del Pliego: ₳50.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12.45 a 16.45 horas o Aduana de Río Grande.
e. 6/9 Nº 6906 v. 7/9/88

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 87/88

OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza de la Aduana de La Rioja.

Apertura: 13-9-88 a las 15.30 horas.

Valor del Pliego: ₳500.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12.45 a 16.45 horas.
e. 6/9 Nº 6907 v. 7/9/88

CONGRESO DE LA NACION

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA Nº 26/88
II Llamado
Expediente Nº 34.945/87

OBJETO: La contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de unidades enfriadoras de líquido centrífugas que funcionan en el Edificio Anexo.

Apertura de las Ofertas: 15 de setiembre de 1988 a las 15.00 hs., en el Departamento Compras, Av. Rivadavia 1864, P. B., Cap. Fed.

Retiro de Pliegos: Departamento Compras, Av. Rivadavia 1864, P. B., Cap. Fed., en el horario de 14.00 a 19.00 hs.
e. 6/9 Nº 6908 v. 7/9/88

Rubro "D" SUMINISTROS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 14/88 del 2º Distrito.

OBJETO: Altas Cumbres - Provincia de Córdoba - Ruta Nacional Nº 20 - Tramo: *Puesto Pedernera - La Pampilla; Sección: Km.* 64,024 - Km. 79,024 (Provisión de mezcla bituminosa en caliente tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 1.482.000.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 9 de Setiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 19/8 Nº 6401 v. 8/9/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 97-P/88

OBJETO: Adquisición de Formularios Continuos.

Apertura: 19 de setiembre de 1988

Hora: 9.00.

Valor del pliego: ₳ 500.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 3º Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs.

Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora igualmente puede participar; interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.
e. 31/8 Nº 6740 v. 8/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 400/88

OBJETO: ***Provisión de cubiertas y cámaras.***

Precio del pliego: ₳ 2.100

Presentación de propuestas: 14 de setiembre de 1988 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, CAPITAL FEDERAL.
e. 29/8 Nº 6653 v. 7/9/88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 154/88

OBJETO: "Adquisición de películas radiográficas y mamográficas, solicitada por el Servicio de Radiología del C. M. P. Churruca Visca.

Apertura: 15/9/88
Hora: 10.00

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Adminisración - División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330 - 1º piso - Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 30/8 Nº 6710 v. 8/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 15/88 del 2º Distrito.

OBJETO: **Ruta s/ Nº - Provincia de Córdoba - Tramo: Acceso a Ruta Nacional Nº 9 (N) - Cerro Colorado (Localidad de Santa Elena) - Sección: Km. 0,000 - Km. 4,000 (provisión de mezcla bituminosa en caliente tipo concreto asfáltico).**

Presupuesto: ₳ 1.495.200.-
Depósito de garantía: ₳ 14.952.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 22 de Setiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/8 Nº 6713 v. 19/9/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
DIVISION CONTRATACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 117/88
Expediente Nº A-8275.

OBJETO: Soda cáustica a granel al 100 %.

Apertura: 22 de setiembre de *1988, a las* 10.00 (diez) hs.

Retiro de Pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, Piso 3º (1429), Capital Federal, en el horario de 9.00 a 12.00 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 6/9 Nº 6909 v. 15/9/88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
LICITACION PUBLICA Nº 56/88
Expediente Nº 1-20204102-000722-88-1

OBJETO: Adquirir víveres secos, con destino a este Establecimiento.

Apertura: Día 19 del mes de septiembre de 1988 a las 9.30 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nac. "Braulio A. Moyano", Div. Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. Fed., Tel. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 1/9 Nº 6787 v. 12/9/88

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
LICITACION PUBLICA Nº 57/88
Expediente Nº 1-20204102-000723-88-8

OBJETO: Adquirir pan y facturas, con destino a este Establecimiento.

Apertura: Día 19 del mes de septiembre de *1988 a las 10.00 horas.*

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nac. "Braulio A. Moyano", Div. Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. Fed., Tel. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 1/9 Nº 6788 v. 12/9/88

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
LICITACION PUBLICA Nº 58/88
Expediente Nº 1-20204102-000733-88-3

OBJETO: Adquisición carne vacuna, con destino a este Establecimiento.

Apertura: Día 19 del mes de septiembre de 1988 a las 10.30 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nac. "Braulio A. Moyano", Div. Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. Fed., Tel. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 1/9 Nº 6789 v. 12/9/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº 102/88

OBJETO: **Provisión parcial de Materiales, Montaje de elementos Electromecánicos, construcción de Obras Civiles para la Línea de Transmisión en 132 Kv. entre la Estación Transformadora Tucumán Norte y la Estación Transformadora Cevil Pozo, ambas en la Provincia de Tucumán.**

Apertura: 26/10/88.-
Hora: 10:00.-
Valor del Pliego: ₳ 2.850.-

Consulta, retiro de la documentación licitatoria, presentación y apertura de ofertas: Gerencia de Compras, sita en Alsina 1418 - Planta Baja, Capital Federal de lunes a viernes de 11:00 a 14:00 horas.-
e. 2/9 Nº 6820 v. 8/9/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº 92/88

OBJETO: Adquisición Localizador Estático de Fallas.

Apertura: 27/9/88.
Hora: 10:00.-
Valor del Pliego: ₳ 100.-

Consulta, retiro de la documentación licitatoria, presentación y apertura de ofertas: Gerencia de Compras, sita en Alsina 1418 - Planta Baja, Capital Federal de lunes a viernes de 11:00 a 14:00 horas.
e. 2/9 Nº 6817 v. 8/9/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº 93/88

OBJETO: Adquisición Relé Amperimétrico Direccional de Fase.-

Apertura: 22/9/88.-
Hora: 10:00.-
Valor del Pliego: ₳ 100.-

Consulta, retiro de la documentación licitatoria, presentación y apertura de ofertas: Gerencia de Compras, sita en Alsina 1418 - Planta Baja, Capital Federal de lunes a viernes de 11:00 a 14:00 horas.-
e. 2/9 Nº6818 v. 8/9/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº 100/88.

OBJETO: Adquisición de Material Normal.

Apertura: 21/9/88, Hora 10:00.-
Valor del Pliego: ₳ 100.-

Consulta, retiro de la documentación licitatoria, presentación y apertura de ofertas: Gerencia de Compras, sita en Alsina 1418 - Planta Baja, Capital Federal de lunes a viernes de 11:00 a 14:00 horas.
e. 2/9 Nº 6819 v. 8/9/88

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA Nº Y-127/87

OBJETO: "Cintas Transportadoras"

Valor del Pliego: ₳ 30.-

LICITACION PUBLICA Nº Y-082/88

OBJETO: "Eclisas P/Armado de Arcos"

Valor del Pliego: ₳ 30.-

Apertura: 20 de Septiembre de 1988 a las 10,00 hs. y 10,15 hs. respectivamente en Av. Pte. R. S. Peña 1190 - Cap. Fed.- 8º P. Of. 86.-

Informes y pliegos en la dirección anteriormente mencionada, 4to. Piso Oficina 44, de lunes a viernes de 09,00 a 11,45 horas.
e. 2/9 Nº 6821 v. 13/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
LICITACION PUBLICA Nº 74/88
Expediente Nº 251.356/87

OBJETO: Adquisición de un (1) inmueble desocupado, en block, para la Dirección General Impositiva, de una superficie de 10.000 m², con una tolerancia en más o en menos del 20 %.

Apertura: 21 de septiembre de 1988 a las 14 horas, en División Caja, atención al público por México 220, P. B., Capital.

Radio de ubicación: Delimitado por Avenidas San Juan, Jujuy, Pueyrredón, Libertador, Leandro N. Alem y Paseo Colón, de Capital Federal.

Alternativa Nº 1: Inmueble de una superficie de 6.500 m², con una tolerancia en más del 23 % y en menos del 20 %, idem, idem.

Alternativa Nº 2: Inmueble de una superficie de 5.000 m² con una tolerancia en más o en menos del 20 %, idem, idem.

Valor del Pliego: ₳ 22.500.

Adquisición del Pliego: El pago se efectuará en División Caja, sita en Av. Paseo Colón 635, 1º piso, Capital, en días hábiles de 12.30 a 17 horas.

Consulta y retiro de la documentación licitaria: En la misma dirección y con atención al público por México 220, P. B., Capital, en días hábiles de 12.30 a 19.15 horas, lugar donde deberán presentarse las ofertas.
e. 5/9 Nº 6871 v. 14/9/88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 444-88-0

OBJETO: Provisión de 90.000 toneladas de tierra laterítica, con destino a Fábricas San Isidro y de coagulante Bernal.

Apertura: La Apertura, que debió tener lugar el 29 de agosto de 1988 a las 15 horas, ha sido postergada hasta el 27 de setiembre próximo a la misma hora.

Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso, DIVISION PROVEEDORES, al precio de ₳ 3.542.
e. 5/9 Nº 6872 v. 14/9/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 98-P/88

OBJETO: Adquisición de torres de enfriamiento del sistema de aire acondicionado del Edificio Rosario VI, sito en la calle Paraguay Nº 923, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Apertura: 26-9-88 a las 10.

Valor del Pliego: ₳ 240.

Informes y venta de Pliegos: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 15.00 hs. Los pliegos también se podrán adquirir en Ovidio Lagos 4770, Rosario.
e. 5/9 Nº 6873 v. 13/9/88

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA Nº 5135/88

OBJETO: Provisión de diversa papelería (bloques papel borrador, carpetas, fichas, etc.) para el Sector Economato del Departamento Contrataciones y Suministros.

Apertura: 21 de septiembre de 1988 a las 15.00 horas.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y Apertura: En la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, Piso 6, Capital Federal (Tel. 37-9137).
e. 5/9 Nº 6874 v. 14/9/88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R. N. O. S. Nº 5-0010
LICITACION PUBLICA Nº 52/88
Actuación Nº 790-0173/88.

OBJETO: Para la adquisición de materiales de plomería.

Apertura: 14 de septiembre de 1988 a las once (11) horas.

Valor del Pliego: ₳ 21.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, L. N. Alem 638, 6º Piso, Capital, en el horario de 10.00 a 16.30.
e. 5/9 Nº 6879 v. 7/9/88

HOSPITAL DE PEDIATRIA S. A. M. I. C. "PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN"
LICITACION PUBLICA Nº 63/88

OBJETO: Para la adquisición de sueros.

Lugar y fecha de Apertura: 22 de septiembre de 1988 a las 14 horas, en el Departamento de Compras, Pichincha 1980, Capital Federal.

Valor del Pliego: ₳ 200 (Australes doscientos).

Retiro de Pliegos: Departamento de Compras, Pichincha 1890, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 12.30 y 13.30 a 15.30.
e. 5/9 Nº 6882 v. 7/9/88

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
LICITACION PUBLICA Nº 58/88
Expediente Nº 22.279/84-Cde. 19.991.

OBJETO: Artículos de librería, con destino al Programa Alimentario Nacional - Compras, durante el año 1988.

Apertura: 20 de septiembre de 1988, a las 16 horas, en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1088, Capital Federal.
e. 5/9 Nº 6886 v. 14/9/88

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
LICITACION PUBLICA Nº 57/88
Expediente Nº 22.679/84-Cde. 18.943 y 19.082.

OBJETO: Repuestos y cubiertas para automotores, con destino al Programa Alimentario Nacional, durante el año 1988.

Apertura: 20 de septiembre de 1988, a las 15 horas, en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1088, Capital Federal.
e. 5/9 Nº 6887 v. 14/9/88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 159/88

OBJETO: Adq. de agujas para fistula arteriovenosa y guías arteriales y venosas p/ hemodiálisis, solicitada por el Servicio de Nefrología del C. M. P. Churruca-Visca.

Apertura: 14-9-88, a las 10.00 horas.

Informes y Retiro de Pliegos: en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 6/9 Nº 6910 v. 7/9/88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
LICITACION PUBLICA Nº 84/88

OBJETO: Adquisición de drogas y materiales de laboratorio.

Apertura: 19-9-88 a las 14.00 horas. El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y

ADMINISTRACION

PUBLICA

NACIONAL

Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos

SEPARATA Nº 237

Decreto Nº 333/85

Precio: ₳ 24,-



SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Suministros), Avda. Paseo Colón 359/67, 2º Piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Valor del Pliego: A 676.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse dentro del horario de 12 a 15 horas y/o retirar en la dirección antes citada, dentro del horario de 11 a 13 horas, previa presentación de: fotocopia del certificado de Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, debiendo aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

e. 6/9 Nº 6911 v. 7/9/88

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES (Ley 22.351)
LICITACION PUBLICA Nº 13/88
Expediente Nº 1774/87.

OBJETO: Adquisición de un (1) inmueble destinado a Sede de la Supervisión NOA, dependiente de la Administración de Parques Nacionales.

Fecha y Lugar de la Apertura: el día 15 de septiembre de 1988, a las 14 horas, en la sede de la Supervisión Zonal del NOA, calle J. M. Leguizamón Nº 925, ciudad de Salta.

Valor del Pliego: Australes ciento doce (A 112).

Venta de Pliegos: En el lugar de Apertura y en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal.

Retiro y Consulta de Pliegos: En el lugar de apertura y en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340 - Capital Federal, retiro de pliegos y para su consulta en la Dirección General de Técnica y Científica, calle Santa Fe 690, 3º Piso, Capital Federal, en horario de 13 a 18 horas; teléfonos: 311-8294 y 312-0257.

e. 6/9 Nº 6912 v. 7/9/88

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

LICITACION PUBLICA Nº 1950/88

OBJETO: Adquisición de Pilas.

Apertura: 6-10-88, a las 14 horas. Valor del Pliego: A 200.

LINEA GRAL. URQUIZA

LICITACION PUBLICA Nº 576/88

OBJETO: Adquisición de Alambres de Púas y Liso.

Apertura: 20-9-88, a las 11 horas. Valor del Pliego: A 50.

LICITACION PUBLICA Nº 577/88

OBJETO: Adquisición de Varilla de Madera Dura.

Apertura: 20-9-88, a las 13 horas. Valor del Pliego: A 50.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

LICITACION PUBLICA Nº 2405/88

OBJETO: Adquisición repuestos para Coche Motor Fiat, con referencia de Fábrica.

Apertura: 3-10-88, a las 10.00 horas. Valor del Pliego: A 80.

LICITACION PUBLICA Nº 2423/88

OBJETO: Adquisición Lámparas Eléctricas.

Apertura: 4-10-88, a las 10.00 horas. Valor del Pliego: A 140.

LICITACION PUBLICA Nº 2432/88

OBJETO: Trueque de Oxígeno por Acetileno en el Taller Junín.

Apertura: 5-10-88, a las 10.00 horas. Valor del Pliego: A 80.

LICITACION PUBLICA Nº 2433/88

OBJETO: Adquisición de Masilla, Pintura y Barniz.

Apertura: 6-10-88, a las 10.00 horas. Valor del Pliego: A 45.

LICITACION PUBLICA Nº 2443/88

OBJETO: Adquisición de Briquetas de Carbón Residual de Petróleo.

Apertura: 19-9-88, a las 11.00 horas. Valor del Pliego: A 100.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:

ORGANISMO CENTRAL: Gcia. Abastecimiento y Compras Centralizadas (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. Piso de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Cap. Fed., en los días hábiles de 10.30 a 13 hs.

LINEA GRAL. URQUIZA: Depto. Aprovisionamiento, Estación Fco. Lacroze, 5º Piso, Cap. Fed., días hábiles de 12 a 15.30 hs.

LINEA GRAL. SAN MARTIN: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina de Venta de Pliegos, Alianza, Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 hs.

e. 6/9 Nº 6913 v. 8/9/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 99-P/88

OBJETO: Adquisición de Formularios Impresos.

Apertura: 29 de setiembre de 1988, a las 9 horas.

Valor del Pliego: A 240.

Informes y Venta de Pliegos: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hs.

Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar, interiorícese sobre las condiciones como así también, para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 6/9 Nº 6915 v. 14/9/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 98/88
Pliego AyE-GIE-1745.

OBJETO: Adquisición de Transformadores y Reactores para la Estación San Antonio Oeste (Provincia de Río Negro).

Apertura: 3-11-88, a las 10.00 horas.

Valor del Pliego: A 2.000.

Consulta, retiro documentación y apertura de Ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11.00 a 14.00 horas.

La presente Licitación se financia parcialmente con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (B. I. D.) (Contrato de Préstamo Nro. 466/DC-AR), los que sólo podrán usarse para la adquisición de bienes cuyo origen sea un país miembro de la citada Institución.

e. 6/9 Nº 6916 v. 12/9/88

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE
LICITACION PUBLICA Nº 2/88

OBJETO: Adquisición de Libros, con destino a distintos Departamentos docentes de esta Facultad regional.

Apertura de propuestas: El día 13 de setiembre de 1988 a las 18 horas.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de ofertas, días hábiles de 15 a 21 horas, en Lavaisse 610, Planta Alta, Santa Fe.

e. 6/9 Nº 6917 v. 7/9/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 115 (2º Llamado

)OBJETO: Adquisición de papas con destino a unidades de Capital Federal, Ezeiza y Marcos Paz.

Apertura: 14-9-88, a las 11.00 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a DIVISION CONTRATACIONES (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13.00 a 17.00 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 6/9 Nº 6918 v. 7/9/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 116 (2º Llamado)

OBJETO: Adquisición de frutas y hortalizas con destino a unidades de Capital Federal, Ezeiza y Marcos Paz.

Apertura: 14-9-88, a las 11.20 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a DIVISION CONTRATACIONES (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables, en el horario de 13.00 a 17.00 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 6/9 Nº 6919 v. 7/9/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 117 (2º Llamado)

OBJETO: Adquisición de verduras con destino a unidades de Capital Federal, Ezeiza y Marcos Paz.

Apertura: 14-9-88, a las 11.40 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a DIVISION CONTRATACIONES (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13.00 a 17.00 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 6/9 Nº 6920 v. 7/9/88

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R. N. O. S. Nº 5-0010
LICITACION PUBLICA Nº 53/88
Actuación Nº 792-0424/88.

OBJETO: Adquisición de formularios.

Apertura: el día 21 de septiembre de 1988 a las 13 (trece) horas.

Valor del Pliego: A 20.

Pliego de bases y condiciones e informes: En el Departamento Compras y Suministros, L. N. Alem 638, 6º Piso, Capital, en el horario de 10.00 a 16.30.

e. 6/9 Nº 6921 v. 8/9/88

HOSPITAL DE PEDIATRIA S. A. M. I. C. "PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN"
LICITACION PUBLICA Nº 57/88

OBJETO: La adquisición de Elementos para Hemoterapia.

Lugar y Fecha de Apertura: Oficina General de Administración sito en Pichincha 1890, Capital, el día 26 de setiembre de 1988, a las 14 horas.

Valor del Pliego: Australes ciento cincuenta (A 150).

Retiro de Pliegos: Oficina General de Administración sito en Pichincha 1890, Capital, en el horario de 9.30 a 12.30 hs. y de 13.30 a 15 hs.

e. 6/9 Nº 6922 v. 8/9/88

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
LICITACION PUBLICA Nº 56/88

OBJETO: Adquisición Oxígeno medicinal, Aire comprimido, etc., 4to. trimestre 88.

Apertura: 14 de setiembre de 1988 a las 9.30 horas.

Presentación de Ofertas: Av. Las Heras 2670, Compras y Suministros, 2º piso, Of. 123, Capital, de 8.30 a 14.00 horas.

Valor del Pliego: A 202,14.

Retiro o Consulta de Pliegos: En la mencionada dirección, de 8.30 a 14.00 horas.

e. 6/9 Nº 6923 v. 7/9/88

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
LICITACION PUBLICA Nº 57/88

OBJETO: Adquisición víveres secos, 4to. trimestre de 1988.

Apertura: 14 de setiembre de 1988 a las 10.30 horas.

Presentación de las Ofertas: Of. Compras y Suministros, Av. Las Heras 2670, 2º piso, Of. 123, Capital Federal.

Valor del Pliego: A 95.

Retiro o Consulta de Pliegos: En la mencionada Of. Compras y Suministros, en el horario de 8.30 a 14.00 horas.

e. 6/9 Nº 6924 v. 7/9/88

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
LICITACION PUBLICA Nº 58/88

OBJETO: Adquisición frutas, verduras, etc., 4to. trimestre de 1988.

Apertura: 14 de setiembre de 1988 a las 14.00 horas.

Presentación de las Ofertas: Of. Compras y Suministros, Av. Las Heras 2670, 2º piso, Of. 123, Capital Federal.

Valor del Pliego: A 56.

Retiro o Consulta de Pliegos: En la mencionada Of. Compras y Suministros, en el horario de 8.30 a 14.00 horas.

e. 6/9 Nº 6925 v. 7/9/88

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
LICITACION PUBLICA Nº 59/88

OBJETO: Adquisición pollos y huevos, 4to. trimestre de 1988.

Apertura: 14 de setiembre de 1988 a las 9.30 horas.

Presentación de las Ofertas: Of. Compras y Suministros, Av. Las Heras 2670, 2º piso, Of. 123, Capital Federal, de 8.30 a 14.00 horas.

Valor del Pliego: A 69,50.

Retiro o Consulta de Pliegos: En la mencionada Of. Compras y Suministros, en el horario de 8.30 a 14.00 horas.

e. 6/9 Nº 6926 v. 7/9/88

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
LICITACION PUBLICA Nº 60/88

OBJETO: Adquisición de carne vacuna, 4to. trimestre de 1988.

Apertura: 14 de setiembre de 1988 a las 10.00 horas.

Presentación de las Ofertas: Of. Compras y Suministros, Av. Las Heras 2670, 2º piso, Of. 123, Capital Federal.

Valor del Pliego: A 72.

Retiro o Consulta de Pliegos: En la mencionada Of. Compras y Suministros, en el horario de 8.30 a 14.00 horas.

e. 6/9 Nº 6927 v. 7/9/88

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 10,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 10,-

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**

  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense — A 10,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 10,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 30,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 18,-

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**

  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma — A 74,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 50,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 10,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 14,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 14,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 40,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**

  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 30,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 40,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 62,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 10,-

- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**

  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — A 56,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 40,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 24,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 30,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 96,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 112,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 68,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 36,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 123,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 10,-